



COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA LEY 13/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D.^a María Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Diputación de Palencia y Presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMP), SC/000338, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
2. Comparecencia de D.^a Patricia Gómez Urbán, Alcaldesa de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), SC/000339, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
3. Comparecencia de D.^a Yolanda Martín Ventura, Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de Unión Regional Comisiones Obreras Castilla y León (CC.OO. Castilla y León), SC/000340, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.

**SUMARIO**

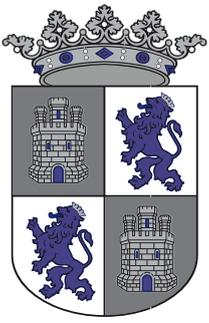
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	15613
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	15613
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15613
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	15613
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	15613
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15613
 Primer punto del Orden del Día. SC/000338.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día	15613
Intervención de la Sra. Armisén Pedrejón, presidenta de la Diputación de Palencia y presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para informar a la Comisión.	15614
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15622
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15622
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15624
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	15626
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	15629
Intervención de la Sra. Armisén Pedrejón, presidenta de la Diputación de Palencia y presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15631
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	15638
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda las once horas cincuenta minutos.	15638
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	15638

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. SC/000339.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15638
Intervención de la Sra. Gómez Urbán, alcaldesa de Esguevillas de Esgueva, para informar a la Comisión.	15639
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15645
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15645
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15647
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	15648
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	15649
Intervención de la Sra. Gómez Urbán, alcaldesa de Esguevillas de Esgueva, para responder a las cuestiones planteadas.	15651
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	15653
Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos y se reanuda las doce horas cincuenta minutos.	15653
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	15653

Tercer punto del Orden del Día. SC/000340.

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15653
Intervención de la Sra. Martín Ventura, secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de Unión Regional Comisiones Obreras, para informar a la Comisión.	15653
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15657
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15657
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15659
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	15661



Páginas

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 15663

Intervención de la Sra. Martín Ventura, secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de Unión Regional Comisiones Obreras, para responder a las cuestiones planteadas. 15665

La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión. 15666

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos. 15667



[Se inicia la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí. Buenos días. Por el Grupo Socialista, Laura Pelegrina sustituye a María Josefa Díaz-Caneja Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Grupo Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Lorena González Guerrero sustituye a Marijose Rodríguez Tobal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado sustituye a Belén Rosado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

¿Y Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, presidenta. Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín, Francisco Julián Ramos Manzano en sustitución de Ana Rosa Sopeña Ballina y Máximo López Vilaboa en sustitución de Irene Cortés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000338

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de doña María Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Diputación de Palencia y Presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues, antes de ceder la palabra a nuestra primer compareciente de hoy, darle las gracias por acompañarnos en esta Comisión No Permanente. Y, sin más, tiene la palabra doña María Ángeles Armisén Pedrejón, presidenta de la Diputación de Palencia y presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, por un tiempo de veinte minutos.

LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN):

Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los procuradores y a la Mesa de esta Comisión. Muchas gracias por haber pensado en que no solo como presidenta, sino claramente como presidenta de la Comisión de la FEMP, pues teníamos algo que aportar a una Comisión de trabajo de todos los grupos políticos de esta Comunidad sobre un tema, una lacra social, en la que todos debemos de trabajar con un objetivo de unión, y sobre todo con un objetivo de reflexión y trabajo diario, puesto que la efectividad de esta Comisión todos aspiramos, como es lógico, a que suponga un cambio en nuestra sociedad, y, sobre todo, un cambio en esas cifras y en esos datos, que van desde no solo las víctimas en su máximo grado de lacra social, que son las muertes, sino cualquier tipo de... de violencia.

Si el título por el que se me ha citado es la evaluación de la ley autonómica de nueve de diciembre del año dos mil diez, voy a hacer una pequeña reflexión sobre lo que supuso esa ley, aunque doy por hecho que los miembros de esta Comisión tienen conocimiento de la misma, pero yo destacaré tres cuestiones que fueron importantes en el año dos mil diez, aunque, sin embargo, mucho está cambiando la realidad de los trabajos, de las reflexiones y de los compromisos de toda la sociedad frente a la violencia de género.

La ley del año dos mil diez supuso un avance en el reconocimiento legislativo dentro de lo que eran las competencias autonómicas, como es lógico, que fueron, desde mi punto de vista, dos a destacar: la asunción, por parte de la... de la Comunidad Autónoma... Autónoma, de esas medidas de sensibilización, prevención, detección y perfeccionamiento contra la violencia de género, esa competencia de educación y sensibilización que tenemos las Administraciones y los poderes públicos en es... dentro del ámbito de la prevención también; en segundo lugar, la mejora de los instrumentos para poder detectar precisamente los casos de violencia dentro de nuestra Comunidad; y, sobre todo, ese concepto amplio de víctima de violencia de género que recoge nuestra legislación, y que no solo afecta a las mujeres víctimas de violencia, sino a todas las personas dependientes de ella.

Eso que después de siete años parece que todos asumimos como una consecuencia lógica, como un concepto razonable, en el año dos mil diez, esa legislación ya avanzó en ese concepto amplio de víctima, no solo circunscrito a las mujeres que directamente eran víctimas, sino también, ¿cómo no?, a los menores, incluso a veces a los mayores dependientes de la víctima de violencia de género. Esta ley supuso esa organización, además de los conceptos de... del concepto de víctima de violencia y el ámbito competencial de la norma, supuso también, ¿cómo no?, el estableci-



miento de las competencias y la delimitación de las competencias de la Comunidad Autónoma, pero también de las entidades locales.

Con esta reflexión, que supuso –como digo– esa definición y ese impulso dentro de las competencias autonómicas de la atención, detección, prevención y sensibilización de la violencia de género, pues parece oportuno, después de siete años y en un momento en que se está reflexionando también en el Parlamento nacional, pues... me parece que ha sido antes de ayer, en el Senado ya se aprobó este Pacto contra la violencia de género, con más de 240 medidas, y más allá de las discrepancias que en el Congreso... o de los votos particulares que los distintos grupos políticos hayan podido emitir, porque en esta lucha estamos todos juntos, pero es verdad que puede haber diferencia de opinión en cuanto a algunas medidas o incluso a algunos caminos. Eso no quiere decir que no estemos unidos en el objetivo final; y, si me permiten, aquí sí que debemos hablar de lo que nos une y no de lo que nos separa. Luego, cuando tenemos la responsabilidad de ejecutar esas medidas, como es lógico, cada grupo político optará por las que crea que van a ser más eficaces para conseguir el objetivo.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobada el tres de diciembre del año dos mil siete, viene a garantizar, en el Artículo 14, el derecho a la no discriminación por razón de género, y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género, Artículo 70.1.11.º.

En el II Plan Contra la Violencia de Género en Castilla y León 2007-2011 está previsto que se apruebe una ley integral contra la violencia de género en nuestra Comunidad, como expresión de la voluntad popular de prevenir estos comportamientos, asistiendo a las víctimas de violencia de género, para conseguir el fin último –como he citado anteriormente– de la eliminación de esta lacra social. En fecha nueve de diciembre del año dos mil diez, se aprueba esta ley como complemento –y sobre todo yo creo que dirigida específicamente a esta lacra social– de la existente ley de igualdad de oportunidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del año dos mil tres. Ya he citado algunas de las novedades que establece esa ley, que –yo creo que también que es importante leer los preámbulos de las leyes– hizo una referencia específica a la legislación internacional y a los objetivos en los que todos los grupos nos pusimos de acuerdo.

A partir de ahí, como digo, muchos han sido los ámbitos que dentro del marco del acuerdo se trabaja, no solo desde el Parlamento nacional, desde el Parlamento autonómico, sino también, lógicamente, en todas las entidades locales, en que todos los grupos intentamos hacer alguna iniciativa coordinada dentro de nuestras competencias en esta materia, como luego señalaré. Pero también en ese pacto social contra la violencia que ha hecho que, desde hace años, la violencia de género esté encima de la mesa, sea un reconocimiento... sea un problema reconocido socialmente, tanto desde el ámbito privado como desde el ámbito público. Ha sido mucho –desde la inserción laboral, también las empresas sensibilizadas contra la violencia de género–. Y, por lo tanto, creo que uno de los grandes avances ha sido el que aparezca en el ámbito no solo público como Administración pública, sino en el ámbito público del conocimiento público de la sociedad y de la sensibilización pública, desde los medios de comunicación, el ámbito privado y, como digo, todos los ámbitos –hablando de sector público– en su concepto amplio.



El principal hito de esta ley pues yo diría que es la denominación de Violencia Cero. Cuando hablamos de Violencia Cero, quiere decir que cualquier violencia, en cualquier grado, debe de ser objeto de lucha por parte de los poderes públicos y de cualquier responsable social que tenga conocimiento de ello. Marcado, este Objetivo de Violencia Cero, en su articulado, fundamentalmente mediante los siguientes objetivos:

Un enfoque integral de la prevención y protección de las víctimas mediante una fuerte coordinación interinstitucional. Si en esta introducción yo he hablado de distintos ámbitos, quiere decir que nos tenemos que coordinar, nos tenemos que coordinar desde las Administraciones, pero también desde las medidas que plantean los Parlamentos (el Parlamento nacional y el Parlamento autonómico). Podemos trabajar todos en lo mismo, pero, sin embargo, para ser eficaces, lo debemos de hacer de manera coordinada.

Atención integral mediante la derivación a profesionales multidisciplinares y medidas de asistencia inmediata y a largo plazo. Todos sabemos que la atención a las víctimas de violencia de género es atención integral, es, en algunos aspectos, transversal, y sobre todo multidisciplinar, y exige de una profesionalización; y, por lo tanto, de la intervención desde los distintos sectores profesionales. Asistencia institucional pública y privada, coordinación en la adopción de medidas.

Fomentar la investigación en las causas de violencia de género. ¿Por qué, si llevamos años trabajando en esta lacra social, no somos capaces de incidir de manera directa en la causa que genera el problema? Esa reflexión nos la tenemos que hacer todos. Nadie que haya reflexionado y trabajado, no solo en el año dos mil diez, cuando afrontamos esta ley en la Comunidad Autónoma, sino desde el Parlamento nacional, la ley integral, etcétera. Yo estoy convencida, todos los grupos políticos que trabajan en esta ley lo hacen desde una reflexión seria y sincera de incidir en las causas que generan la violencia de género, y, sin embargo, si el parámetro –por decirlo de alguna manera– o el barómetro de eficacia de nuestras medidas son los datos, que creo que no debe de ser solo ese el indicador de evaluación de las medidas, pues realmente no afrontamos el origen de las causas de la violencia. Por lo tanto, fomentar la investigación por profesionales y estudiosos vinculados a las causas de la violencia creo que debe ser una de las acciones que... que más debemos continuar en el tiempo.

Desarrollo de la... de intervención en los distintos ámbitos: laboral, cultural, comunicación, publicitario. Como decimos, esas causas son tan transversales que la incidencia en todos los ámbitos nos va a ayudar.

Prevención, asesoramiento e información a potenciales víctimas, en función de sus edades y de su contexto social. Sí que podemos delimitar, aunque sabemos que las víctimas de violencia no son ni se refieren a un contexto social específico –sabemos que hay víctimas de violencia en todos los segmentos sociales y económicos–, pero, sin embargo, sí que existen potenciales sectores o segmentos sociales de riesgo o de mayor riesgo para ser víctimas de violencia. Por lo tanto, las labores de prevención específicamente debemos dirigirlas realmente allí.

Formación de profesionales, potenciar el diálogo social. Si nuestra ley también tiene una novedad, es que se refiere a esa seña de identidad que tiene la Comunidad de Castilla y León en cuanto al diálogo social en todos sus ámbitos. Y a esa... diálogo



social también se refiere la ley de violencia de género para que se incorpore, dentro del diálogo social, haciendo partícipes a empresarios y organizaciones sindicales de la prevención y de la lucha contra la violencia de género.

Impulsar la prevención y formación dentro del sistema educativo, tanto en los colegios como en el sistema universitario. No me voy a alargar, pero existen Ponencias dentro del Parlamento nacional, seguro que dentro de esta propia Ponencia autonómica han dedicado –porque he visto a los comparecientes– un importante tiempo a lo que tiene que ser la sensibilización, educación, prevención y formación en el ámbito educativo, y no solo durante el período adolescente o infantil, sino también dentro del sistema universitario.

Si antes hablábamos, en el ámbito de la educación, dentro de esa educación –vamos a decir así– más reglada dentro del sistema educativo, todos sabemos que ahora nuestros jóvenes se educan también a través de canales y de distintos canales que acceden a información no controlada, no reglada, y que eso incide de manera directa en la formación y en la educación de nuestros adolescentes. La tecnología ha venido para quedarse, pero también para incidir en lo que es nuestro modelo social, y, por lo tanto, si cogemos los datos, ese riesgo de violencia a través de la tecnología, a través de... no solo de redes, estoy hablando a través de todo tipo de canales de información de los adolescentes –digo que no me voy a extender, porque ustedes seguro que están estudiando de manera más profunda esas causas y esos datos que tenemos todos–, bueno, pues que es muy importante afrontar esa especificidad, porque creo que es lo que en este momento va a tener más incidencia en el futuro.

Desarrollo de protocolos de intervención, no solo en el sector sanitario, sino en todos los sectores por los que se accede a la atención a las violencias... a la violencia.

Red de medios. Cuando hablamos de la red de medios, tiene que ser a esa red de atención a las víctimas de violencia, centros de acogida, de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados, facilitar el acceso a viviendas de protección, y, como digo, una política transversal de atención a las víctimas: este sistema de atención inmediata que se realiza a través de los servicios sociales básicos desplegados en el territorio, y también, ¿cómo no?, apoyado en la red de las asociaciones de la sociedad civil organizada que, específicamente, ha decidido dedicarse a la atención a las víctimas de violencia de género. Esas asociaciones, que trabajamos con ellas de la mano y que suponen un apoyo también para esas víctimas de violencia, para sus familias y sobre todo para esa atención inmediata, que es necesaria, normalmente, en pocas horas, a veces en menos de veinticuatro horas, o en una hora, cuando una víctima tiene que salir de su domicilio, a veces acompañada de sus hijos menores, y hay que buscarles un centro o una vivienda o incluso una solución a veces para pasar la noche fuera, y eso hay que decidirlo y tienen que estar los recursos disponibles de manera inmediata.

También ese apoyo en el contexto familiar de separaciones y cuando las víctimas de violencia necesitan pues esos puntos de encuentro familiares cuando las medidas judiciales sí que permiten ese régimen de visitas; aunque, como saben ustedes, en función del grado de condena, de las medidas de separación, etcétera (eso son medidas que están al margen de las Administraciones y que normalmente vienen adoptadas en el ámbito judicial).



Servicios de atención especializada, impulso al asesoramiento jurídico, atención en la instancia judicial, refuerzo de apoyo al Ministerio Fiscal y a los juzgados específicos de violencia de género. Todo ello ha avanzado; sin embargo, es necesario que en algunos aspectos avance más, y una coordinación en el intercambio de la información. Cuando hablamos de coordinación entre Administraciones, entre entidades y ámbitos competenciales diferentes en la intervención contra la violencia de género, esa coordinación todos sabemos que va a ir en beneficio de la víctima para evitar esa doble victimización que todos sabemos que tiene la víctima cada vez que tiene que ir a una instancia y contar su situación, contar y recordar sus episodios de violencia. Tenemos que evitarlo desde todas las Administraciones, tenemos que intentar coordinarnos para que esa información fluya entre... entre la Administración, pero que no sea la víctima la que tiene que acudir a las distintas instancias.

Seguridad. Fomentar la colaboración con las Policías Locales mediante el impulso de los convenios de colaboración y apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Todos esos objetivos vienen recogidos en la ley del año dos mil diez, y han tenido su traducción a través de aprobación de planes, programas, protocolos y convenios. ¿Qué instrumentos se han potenciado desde el año dos mil diez y desde la aprobación de esta ley? Pues, a pesar de que, cuando reflexionamos y hablamos de este problema que tenemos que abordar, todos pensamos todos los días que podríamos hacer más, si hacemos un repaso de los instrumentos que se han potenciado, pues seguro que no son suficientes, pero no son pocos.

Centros de acogida. Contamos, según los últimos datos, con 3 centros de emergencia y 14 casas de acogida. Contamos con un programa de apoyo psicológico, que además se despliega también en el territorio y en el medio rural a través de los Ceas y de los centros de acción social. Un programa de tratamiento psicológico para los maltratadores, porque, normalmente, toda esa atención siempre la estamos centrando en la víctima, pero, sin embargo, también tenemos que centrar el mensaje -si me permiten- en el castigo y en la condena al maltratador; de eso a veces hablamos poco, se ve poco reflejado en los medios, y, sin embargo, creo que deberíamos empezar todas nuestras intervenciones en la condena al maltratador.

Programa de información y asesoramiento jurídico. Existe un servicio de traducción para mujeres inmigrantes en Castilla y León. Existen esas ayudas económicas a las víctimas. Derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género. Una guía de coordinación para la atención a las víctimas de violencia. Una guía de orientación jurídica en materia de violencia de género. Un manual de apoyo para la intervención psicológica con víctimas de violencia para su seguridad y autonomía. La *Guía clínica de actuación sanitaria ante la violencia de género*. Y ese modelo autonómico, en el que también estamos trabajando desde las provincias y desde las instituciones provinciales, que es el modelo Objetivo Violencia Cero. Este modelo de intervención está basado en la coordinación de todos los recursos disponibles y en la implicación en un trabajo en red a todos los agentes públicos y privados que intervienen en cada una de las etapas del proceso, ya que el problema requiere, como ya hemos dicho, de un abordaje desde los múltiples planos de actuación.

Los últimos avances que voy a destacar son los siguientes instrumentos de colaboración: un convenio de colaboración con el Consejo de Colegios Profesionales Farmacéuticos; el convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales



de Castilla y León precisamente con los colegios... -como he citado- con el Colegio Profesional Farmacéutico para la detección y prevención de la violencia, del veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete; un convenio marco de colaboración con las universidades de Castilla y León, del año dos mil diecisiete; un convenio marco de colaboración con las universidades públicas y también privadas de Castilla y León para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; un protocolo de colaboración con la Fiscalía de la Comunidad de Castilla y León -sé que han comparecido, y por lo tanto no me voy a centrar en el contenido de estos convenios, porque veo que los comparecientes seguro que lo han hecho-; y un protocolo... perdón, un convenio de colaboración con el Consejo de la Abogacía; y un protocolo de actuación conjunta con el Tribunal Superior de Justicia.

Instrumentos de coordinación que existen después de la ley del año dos mil diez: el convenio con el Ministerio del Interior; un convenio de colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para integrar la aplicación telemática que sustenta el registro unificado de víctimas de violencia de género; protocolo con la Delegación del Gobierno; y un protocolo de actuación para la comunicación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de ingresos, traslados y salidas de víctimas de violencia de género de los centros de acogida.

Tengo las cifras de Castilla y León, que supongo que -como ayer y en las... anteriores comparecientes he visto que han citado- coinciden, como es lógico, con las que ha citado ayer también el representante de la Guardia Civil. Los datos pueden ser preocupantes, como he dicho hoy; pero, si hacemos un análisis exhaustivo, sabemos que los datos no lo son todo.

Si me permiten, me gustaría destacar tres cuestiones. Que el número de denuncias se incrementa tenemos que explicar siempre que no quiere decir que se incrementa el número de casos de violencia; precisamente lo que todos intentamos es evitar esas víctimas que no salen a la luz porque no se atreven a denunciar. Por lo tanto, el que el número de denuncias se incrementen a veces es gracias a esa labor de concienciación, de acompañamiento en el proceso de denuncia -que se hace a través de los... de los convenios con los Colegios de Abogados, por ejemplo, o de Psicólogos- y ese acompañamiento desde el primer momento a la víctima para ayudarla a denunciar. Por lo tanto, hay que hacer un análisis entre los datos de denuncia y los datos reales de existencia de víctimas de violencia.

En segundo lugar, sabiendo que el impulso institucional es cada vez mayor, también me gustaría hacer un reconocimiento a todos los profesionales por los que siempre decimos que son la puerta de entrada de las víctimas de violencia, que es a los profesionales del ámbito sanitario, que hacen un esfuerzo y que en estos momentos, cada vez que hay un indicio, remiten esos partes para que haya un conocimiento de esos casos de violencia; a los profesionales de los servicios sociales, que hacen un seguimiento de las situaciones extremas en el territorio o situaciones en que ellos saben que puede ser un ámbito específico en que se produzca ese caso de violencia; y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que tienen que tomar decisiones de valoración del riesgo, muchas veces de manera inmediata y con la información con la que se encuentran en ese momento de la llamada o en ese momento de abordar esa situación. Son profesionales que cada vez tienen más formación. Hay una implicación directa de las Administraciones y de los responsables en la formación específica contra la violencia de género, y, por lo tanto, esa concienciación, no solo desde el ámbito institucional, como digo, sino desde el ámbito social.



El pacto social contra la violencia de género, esa iniciativa de movilización y sensibilización de toda la sociedad. Pero hoy, como responsable dentro del ámbito local, en mi intervención tengo que decir que, si hay un ámbito donde es difícil abordar la violencia de género, es en el ámbito local, y cuanto más pequeño, más difícil, aunque parezca lo contrario, porque, precisamente, la víctima se enfrenta de una manera más reticente a ese momento de la denuncia, porque es un ámbito más conocido. Cuanto más pequeño es el municipio, más difícil es que haya una denuncia externa, incluso que haya una denuncia propia por parte de la víctima. Ahí sí que muchas veces tenemos que contar, precisamente, con los profesionales que intervienen de manera externa. Una gran labor hacen los Ceas, porque son los centros de atención social desplegados en el territorio, que conocen la realidad social, casi personal, de casi todas las familias y de las personas que... que residen en el ámbito de ese... de ese Ceas; de la Guardia Civil, muchas veces, que, por indicios o por comportamientos, acaban teniendo información de esa posible víctima y de ese posible hecho delictivo. Y también, en tercer lugar, porque, precisamente, a veces en el mundo rural es más difícil para las mujeres poder denunciar porque también es más difícil la salida, también es más difícil acceder a esos recursos económicos, a esa información sobre las ayudas, sobre la atención que puede tener, etcétera.

Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo específico sobre la divulgación, la educación y la... la promoción... -iba a decir- y la prevención en el ámbito rural, porque tiene unas especificidades que estoy segura que ustedes conocen, porque además han hecho referencia a ellas algunos comparecientes, y ahí tenemos que hacer una implicación mayor de los responsables políticos, conociendo de primera mano, que muchos responsables locales conocen a casi todos sus vecinos o pueden llegar a conocer esos indicios; y, como digo, hay salida, pero en el medio rural, y sobre todo para las mujeres del medio rural, hay una salida más difícil. Así que ahí hay que volcarse en esa información y, sobre todo, en esa atención inmediata.

No me voy a extender mucho más. Tengo un informe exhaustivo sobre un ejemplo concreto -yo, como es lógico, soy la presidenta de la Diputación de Palencia-, sobre lo que se hace en la Diputación de Palencia. Hemos hecho una guía, de acuerdo con el programa de Violencia Cero y el despliegue de... precisamente, del protocolo para la lucha contra la violencia de género, desde los propios servicios de la Diputación de Palencia, que está siendo... no me gusta utilizar la palabra modelo, ¿no?, porque luego en cada territorio tiene su especificidad, pero vamos a decir que puede ser una guía que se ha utilizado ya desde la propia Consejería, que han elaborado nuestros servicios de atención social y que ha sido perfeccionada por todos nuestros profesionales de los Ceas, y que creo que es un buen esquema para afrontar en el territorio la atención y la prevención a las víctimas de violencia.

Voy a hacer una referencia a los cinco ámbitos y... con los que hemos trabajado, y, si luego alguno de ustedes tiene interés en conocer incluso el documento, yo no tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar o en contestar, como es lógico, a las preguntas que me hagan en esta comparecencia.

Hemos hecho... como digo, cinco son los ejes con los que se ha trabajado. Primero, una compilación de toda la información disponible sobre violencia de género que entendemos que es de utilidad para todos los profesionales de los Ceas: normativa específica; guías y manuales que se han hecho desde los distintos ámbitos, colegios profesionales, etcétera; documentación y formularios de acceso a los recur-



sos relativos a las violencias de género -a veces ni siquiera saben cómo acudir o qué documentación o formulario tienen que rellenar para solicitar esa ayuda-; y, en cuarto lugar, una guía de recursos.

En segundo lugar, formación de los profesionales. Ahí, de la mano de la Junta de Castilla y León y de la Consejería, hemos hecho jornadas de formación específicas para los profesionales de los Ceas. Si quieren más detalle de esos cursos, también se lo puedo dar, y de esas jornadas de formación.

Tercero, definición de las funciones de los Ceas en la atención a víctimas de violencia de género: funciones de detección y valoración inicial; funciones informativas y de asesoramiento inicial, cuando va una mujer, que muchas veces no va a reconocer en esa primera entrevista, como es lógico, que ella es víctima de violencia, pero que sin embargo pregunta, y hace preguntas que un profesional sabe que al final van dirigidas a que está en un entorno de violencia; funciones de atención individualizada y de seguimiento; y funciones de coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la Comisión de Seguridad existente en la provincia -que, como conocen ustedes, derivadas de la ley, existe en cada una de las provincias-.

En cuarto lugar, adecuación del procedimiento general Violencia Cero de la Comunidad de Castilla y León a la intervención de los centros de acción social de la Diputación de Palencia, determinando un protocolo de actuación y las fases del procedimiento. Como hemos... digo, como hemos hecho, ha sido trasladar el procedimiento general de la Comunidad Autónoma a lo que es la intervención directa de los profesionales de los centros de acción social, de cada uno de ellos, en nuestra provincia. Cinco son los elementos del procedimiento: detección; valoración; plan de atención integral con procedimiento y actuaciones; seguimiento del caso; y cierre del caso -en qué momento ese profesional puede cerrar el caso por distintos motivos-. Que, como digo, si están interesados en que desarrolle alguna de estas fases, lo puedo hacer.

Y quinto lugar, promover y activar las estructuras de coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, recabar información a través de las mismas sobre las víctimas de violencia de género en la provincia de Palencia.

Estas cinco fases, con las que se ha trabajado, con las que hemos elaborado documentación y con las que nuestros profesionales trabajan a diario, son las que se trasladan, también en coordinación con la Comunidad Autónoma, a todas las entidades locales de Castilla y León. Hay un trabajo de coordinación desde la Comunidad Autónoma con las diputaciones, que, dentro del acuerdo marco, hemos visto reforzado incluso nuestra plantilla de personal para la atención a las víctimas de violencia.

Existe en Castilla y León una estructura y un sistema de servicios sociales desplegado en el territorio, coordinado. Creo que le debemos aprovechar al máximo. Tenemos unos buenos profesionales de todo ámbito, transversal, psicólogos, trabajadores sociales, y que hacen, como digo, esa labor multidisciplinar.

A mí me gustaría terminar esta comparecencia diciendo que las entidades locales, sobre todo las diputaciones provinciales, tenemos un conocimiento cercano de la realidad social de nuestros municipios. Los centros de acción social son verdaderos conocedores, los profesionales, de la situación, porque las personas van allí -les iba a decir-, hacen de todo, los trabajadores sociales a veces tienen que hacer allí todo tipo de asesoramiento, pero, sin embargo, tenemos trabajadores multidisciplinarios.



Con esto, ¿qué quiero decir? Quiero decir que esa coordinación a través del acuerdo marco, esa coordinación con la Dirección General de la Mujer y con la Consejería, esa coordinación que tiene que haber desde todos los ámbitos, y que también se refleja en la Comisión territorial que se desarrolla a través de la ley de atención a las víctimas de violencia de género, hay que trabajar, como vemos, con orden, con protocolos. Es difícil, pero sobre todo no debemos olvidar, sinceramente, creo que una cuestión: que nos dirigimos a las víctimas, pero que sobre todo necesitamos hacer un trabajo de cambio de nuestro modelo social en la prevención. Eso solo lo podemos hacer todos juntos, pero –si me permiten– ni siquiera los políticos, lo tenemos que hacer de la mano de toda la sociedad interviniente; yo diría que desde también las asociaciones de padres y madres en el ámbito educativo, a través de la formación de los profesionales de la educación, y con ese sentimiento que tenemos un objetivo único. Habrá algunas medidas en las que no estemos de acuerdo, pero ninguna medida y ninguno tenemos una varita mágica para saber que, con las medidas que proponemos, mañana nuestra realidad... –voy a decir, porque no quiero hablar de datos– mañana nuestra realidad va a ser mejor.

Por lo tanto, yo agradezco –por el respeto que tengo al Parlamento, fundamentalmente, y a ustedes–, agradezco que hayan constituido esta Ponencia. Sé que el trabajo en Comisión es duro, pero que es un tema en el que hemos trabajado muchas durante mucho tiempo, y muchos; va a haber muchas personas que se van a incorporar a este trabajo, y siempre va a haber una víctima que nos lo va a agradecer. Por lo tanto, agradecerles su sensibilidad. Espero haber aportado algo de luz. Y, sobre todo, decirles que desde las entidades locales también existe esa sensibilidad, porque tenemos a las víctimas muy cerca, y, por lo tanto, los profesionales están muy sensibilizados. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues ahora, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto no se encuentra en la sala, pasamos directamente al Grupo Ciudadanos. Así que, señor don José Ignacio Delgado, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. En primer lugar, desde Ciudadanos agradecer la presencia de doña María Ángeles, la presidenta de la Diputación de Palencia, que, como buena presidenta de diputación y como perteneciente al mundo local, pues es también conocedora de toda nuestra problemática, no solo de la violencia de género. Hay que recalcar que es verdad que la Ley 13/2010 tiene... tuvo mucha... como casi todas las leyes que hacemos, ¿no?, tienen muy buena voluntad, pero sí que nos gustaría desde Ciudadanos preguntarla, como presidenta de la Comisión de Sanidad y Familia de la FRMP: ¿usted cree... crees realmente que tenemos los medios suficientes los ayuntamientos, las instituciones públicas, para poder seguir acometiendo con dignidad –digo– esta labor que nos... bueno, creo que socialmente tenemos todos encomendados?

Yo creo, sinceramente, que falta mucho por hacer, y me refiero sobre todo a los municipios pequeños. Lo ha recalcado –y además es muy lógico–, en un pueblo



pequeño, pues todo es mucho más complicado; complicado, porque a veces las familias que están implicadas en este tipo de situaciones incluso los dos son del mismo pueblo, ya no son dos personas, sino dos familias; en fin, todo se complica mucho más; cuando hay hijos ya ni... lógicamente, todavía mucho... los problemas se expanden transversalmente en todos los sentidos. Y, desde luego, pues los medios con los que contamos a veces son los que son. Es verdad que todos los actores estamos implicados y más o menos funciona bien. Es decir, yo creo que todos echamos de menos, desde luego, esos grandísimos profesionales que son los Ceas, los trabajadores sociales, psicólogos, etcétera, etcétera, pero, claro, llegan donde llegan, a veces acuden los días que acuden, y yo creo que, desde luego, ahí sí que, antes de nada, tenemos que tener las ideas claras de intentar, pues eso, implementar mucho más el número de trabajadores, en ese sentido, de los Ceas, porque la verdad que hacen una labor ejemplar.

Pero, claro, cuando se tienen los medios que se tienen, poco se puede hacer muchas veces para... Porque además, como todos sabemos, son casos muy... muy sensibles, muy complicados. No se trata de... a veces, de una entrevista de media hora. No se trata de eso, ni mucho menos, sino las Ceas, pues hay que ir a los domicilios, tienen que hablar con muchas familias, tienen que hablar pues con el alcalde, con concejales, con los servicios sanitarios del municipio, efectivamente, pues a veces con los cuarteles de la Guardia Civil, para tener una coordinación, pero sobre todo una prevención, que es de lo que se trata ante todo y sobre todo, ¿no? Cuando a veces decimos aquello de “ni una más”, a ver si es verdad que algún día podemos llegar a ello, ¿no?, a ese grado de violencia cero que estamos todos absolutamente de acuerdo.

Es verdad que, aparte también del mundo rural, de las cuestiones tradicionales, ahora mismo tenemos también elementos novedosos; no por no hablar de ellos no existen. Existen. Me refiero, por ejemplo, a inmigración, con unos problemas, digamos, colaterales, o que vienen a... digamos, a diversificar mucho más este... en este sentido, este tipo de problemas, pues a veces con unas características, en fin, peculiares o propias, ¿no?, y a veces, a veces, complican. Es verdad que cuando se habla a veces, por ejemplo, de los servicios de traducción, etcétera, etcétera, y, por ejemplo, población inmigrante, pues, lógicamente -vuelvo a incidir-, en el mundo rural todavía es más complicado a veces tener un seguimiento y un acercamiento de esos servicios mucho más, digamos, rápido y mucho más exhaustivo, ¿no?

La verdad es que, cuando empezamos aquí a hablar de todos los protocolos, de todos los convenios y del sursuncorda, pues, joé, pues si es que somos los mejores, ¿no?, decimos. Hacemos muchas cosas, pero, como siempre decimos, todo está bien, pero luego hay que desarrollarlo, y por eso hoy incidimos en lo de los medios, en la capacidad; que ya sabemos que los ayuntamientos llegamos donde llegamos, la financiación que tenemos es la que es, y por mucho que nos digan aquí, el señor consejero de Presidencia, cuando, ¿eh?, hablamos de la financiación local, nunca se ha resuelto ni se va a resolver, me parece a mí, en lustros y en muchos años. Y también es verdad que, lógicamente, somos las Administraciones -las locales me refiero- las más cercanas a los ciudadanos, y mucho más todavía cuando hablamos de unas cuestiones específicas como son las de Castilla y León, pues con esos 2.248 municipios, casi 6.000 núcleos rurales, etcétera, etcétera.

Porque este tipo de lacra social -y usted lo ha resaltado con esa contundencia que hablamos en Castilla y León, y hay que decirlo así-, pues, hombre, yo creo que



lo que tenemos... primero, tener claro que es una lacra social que tenemos que erradicar sí o sí, y que luego, desde luego, tenemos que intentar todos. Yo creo que todos estamos de acuerdo que la educación es lo... es la madre del cordero, ¿no?, como decía mi abuelo. Es decir, la educación, la prevención desde la escuela, desde los colegios, y se ha hablado incluso de convenios con universidades. Que fíjese, casi alguien dice "hombre, en la universidad, ¿ya los universitarios no tienen conciencia del asunto?". Pues parece ser que no, porque, lógicamente, esto se traslada, por desgracia... Yo creo que no es una cuestión cultural a veces de saber más o saber menos, sino una cuestión -digamos- de propia conciencia personal y social de afrontar este tipo de cuestiones, ¿no?

Y, claro, ha incidido de una manera de... vamos, yo, por decirlo más claro, de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías, sobre todo en el ámbito de los menores, de los niños, no digo que estén complicando esta cuestión, pero están dando, desde luego, como diría alguno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Delgado, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Perdón). ... nuevas aristas para que esto todavía sea más difícil de resolver. Porque está claro que los acosos por *mobbing* con los medios de móviles, correos electrónicos, etcétera, etcétera, existen, y complican todo mucho más. Y, desde luego, está claro, la implicación social. Si da igual que los alcaldes, Ceas, tal... si toda la sociedad no responde, nunca podemos solucionar los problemas. Y a veces los vecinos, todos, miramos para otro lado, y todos somos un poco culpables de lo que está pasando.

Y, bueno, el caso de Sara, la niña pequeñita, ya no hablamos de violencia de género. Como vemos todos los días...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Delgado, por favor, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues bienvenida a esta Comisión. Gracias por su comparecencia. Y voy a empezar precisamente por una cuestión a la que se ha referido sobre lo que significó la ley autonómica en lo que respecta a la amplitud de su concepto. Pero se ha referido específicamente al hecho de que se ampliase a que los menores y perso-



nas dependientes están dentro del concepto de violencia de género. Y yo creo que una de las cosas fundamentales que tiene la ley es que se amplían las formas y se amplían los ámbitos de lo que se entiende por violencia de género en la ley estatal. Y, sin embargo, según van pasando las comparecencias, vemos que realmente no hay una intervención real con todos esos tipos de violencia tipificados en la ley autonómica, y, por lo tanto, en ese sentido, está muy bien que lo recojan, pero la intervención no existe.

Yo no sé qué opinión le merece que el hecho de que haya una amplitud en las formas de violencia y en los ámbitos de violencia que se recogen en la ley autonómica realmente no se esté interviniendo en ellos, por desconocimiento o quizá por falta de recursos.

En cuanto... bueno, me ha llamado la atención que apenas ha hablado de lo que se hace desde la Federación, que al final es lo que viene a representar hoy. Y, bueno, rastreando un poco, nos hemos encontrado... hay memorias publicadas hasta dos mil catorce y, salvo una acción puntual en dos mil ocho, no hay ningún curso de especialización, ya no en violencia de género, ni siquiera en nada relacionado con igualdad de género o perspectiva de género, algo que a mí me parecería fundamental para los municipios, y, según su intervención, creo que a usted también. Y, en cambio, yo le pregunto: ¿se le da poco valor a la formación en género desde la Federación, dado que no hay absolutamente ningún curso en los últimos diez años? Y si cree que debería existir esta formación específica, y cuál cree que es el motivo de que no se haya realizado nunca.

Esta falta de formación, desde nuestro punto de vista, es una generalidad en las instituciones, tanto municipales como en las diputaciones provinciales, y no sé si usted me puede responder quién cree que asesora, quién hace los planes, quién hace esa guía de la que nos ha hablado, que entiendo que tiene que ser personas especialistas. Para nosotras son las agentes de igualdad, las especialistas en intervención en violencia machista, que, por desgracia, no van a venir a comparecer a esta Comisión y no vamos a tener su opinión, porque el Partido Popular se ha opuesto a que vengan a comparecer. Pero son ellas, al final, las que tienen esa formación en género y las que, evidentemente, en los municipios desarrollan esa actividad. Entonces, ¿qué valoración tiene usted de las especialistas en igualdad en los distintos ámbitos que trabajan en los municipios -donde hay, porque en la mayoría de municipios, evidentemente, no existe esta figura-? Pero si cree que es una figura importante que debería fomentarse, y por qué cree, sin embargo, que su contratación suele ser parcial, recortada en los presupuestos, y no constante; se las contrata seis meses, luego se las despide, y así es como trabajan las agentes de igualdad en los municipios. Y donde no existe ese asesoramiento, que normalmente es en los municipios menores, ¿mediante qué profesionales llevan a cabo los planes de igualdad municipales y las políticas en ese ámbito?

Se ha referido al Objetivo Violencia Cero y a cómo se está integrando a nivel provincial. Nos ha hablado de esa guía, pero yo luego no... no he visto más propuestas de cómo se integra realmente el plan... el plan Objetivo Violencia Cero a nivel provincial. Y no sé existe una correcta coordinación a través de las diputaciones provinciales en materia de igualdad para desarrollar políticas que impliquen a todos los municipios menores de una manera coordinada, que, al final, las diputaciones es de lo que se tienen que hacer cargo.



Ayer... no, esta semana, la representante de ADAVAS puso de manifiesto la deficiente gestión de las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género. ¿Comparte esta afirmación? ¿Cree que el trabajo que desarrollan es: uno, eficiente; dos, que cuentan con presupuesto para desarrollar su actividad; y tres, si las comisiones son participadas y vinculantes con las entidades y organismos implicados -que fue las críticas que realizó esta compareciente-?

Y no me voy a resistir a que, como presidenta de la Diputación de Palencia, le voy a relatar la situación sobre la paridad en las Diputaciones Provinciales: en Palencia, 7 mujeres, 18 hombres; en Burgos, 6 mujeres, 19 hombres; en Salamanca, 5 mujeres, 20 hombres; en Valladolid -la más paritaria-, 11 mujeres, 14 hombres; en Soria, 9 mujeres, 16 hombres; en Segovia, 6 mujeres, 19 hombres; en Zamora, 6 mujeres, 19 hombres; en León, 3 mujeres y 22 hombres; en Ávila, 2 mujeres y 23 hombres. Usted y la presidenta de Zamora son las dos únicas en nueve provincias.

La falta de mujeres que nos representan pues, obviamente, está íntimamente relacionada con la desigualdad y, por tanto, con la violencia machista. Entonces, ¿qué mecanismos cree usted que deben implantarse tanto en las instituciones como en los partidos políticos para fomentar la participación y la representación de las mujeres en igualdad de condiciones? ¿Cómo cree que debe fomentarse la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad política y cómo se garantiza el equilibrio de género en las instituciones y en los puestos más altos? Yo creo que hay que poner de manifiesto que, si esto sucede así en las diputaciones provinciales, es por el método de elección de las diputaciones provinciales. Y me parece un problema, porque esa falta de representatividad en las políticas municipales y provinciales evidentemente tiene una lectura de género.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Domínguez, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Y me gustaría, simplemente, conocer su opinión al respecto y cómo cree que esto se relaciona con las políticas de igualdad en el ámbito provincial y municipal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Gracias por su... por su presencia. Comparto muchos planteamientos de su posición, pero he echado en falta una mayor crítica y más propuestas en su análisis de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, precisamente por su conocimiento de la realidad del medio rural de Castilla y León, siendo presidenta de una diputación y, además, presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios. Me ha parecido más un discurso digno de... de la señora consejera o de la directora general de Familia más que de una política curtida en el medio rural y de la entidad local.



Porque no podemos ser autocomplacientes. Si no reconocemos los problemas, jamás vamos a buscar las soluciones. Y estamos avanzando, pero tenemos que hacer mucho más; y se lo digo yo por mi doble condición de alcaldesa y de trabajadora social de Ceas. Y aquí estamos para eso, para trabajar.

Mire, hay un dato claro: un 40 % de las mujeres de Castilla y León viven en municipios menores de 10.000 habitantes. Es decir, casi la mitad de las mujeres partimos de un escenario de desigualdad en relación con las mujeres que viven en el medio urbano.

Y otro dato constatado, y que se ha visto a lo largo de todas las comparencias, es que las mujeres víctimas de violencia machista del medio rural sufren una doble victimización... victimización, perdón, por el hecho de ser mujer maltratada y por vivir en el medio rural; incluso una triple victimización si eres mujer maltratada, rural, con diversidad funcional.

Y el tercer dato claro es que la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, efectivamente, muy avanzada en su momento, pero seguimos sin reglamento después de siete años de vigencia y no se está aplicando verdaderamente en su totalidad, porque no se aborda desde un enfoque multidisciplinar, integral, ni se ha profundizado en las medidas de sensibilización, ni prevención y detección, ni se han paliado los efectos devastadores de la violencia machista, fundamentalmente porque no hay recursos suficientes, y usted lo tiene que saber mejor que nadie. Y una de esas causas son como consecuencia de las políticas de recortes del Partido Popular en materia de políticas de igualdad y violencia de género. Se necesita mayor presupuesto para garantizar una atención adecuada a las víctimas.

Por poner unos ejemplos, claramente, el Artículo 37 de esta ley, que habla de las mujeres del medio rural como especialmente vulnerables, dice que tendrán una atención específica para facilitar su acceso a los recursos previstos en la ley. ¿Dónde y cómo se recibe esta atención específica? ¿Y qué hace la Federación Regional de Municipios para exigir a la Junta de Castilla y León, que es la competente en esta materia, para que cumpla esta normativa?

Yo creo que necesitamos un plan específico de apoyo y de atención a la mujer víctima de violencia machista en el medio rural. ¿Ha realizado la Federación un estudio de la situación de las mujeres maltratadas en el medio rural? ¿Y qué medidas considera que se deben aplicar contra la violencia en el medio rural? ¿Considera usted, como conocedora, que los Ceas disponen de los recursos humanos suficientes y de la formación especializada en materia de violencia de género? Destacar, lógicamente, la gran labor que realizan, pero también hay que destacar que es necesario un incremento del número de profesionales si queremos abordar de una forma multidisciplinar e integral la atención a las víctimas de violencia de género. Usted sabe que Ceas son la puerta de entrada de los servicios sociales, y al final es imposible poder abordar, en condiciones, en garantía y en calidad, a las personas víctimas de violencia, porque en el modelo de Violencia Cero hemos hecho un curso de seis horas; las trabajadoras sociales han hecho un curso de seis horas, insuficiente para poder llevar a cabo este modelo de atención... víctima... de atención de... a las víctimas de violencia de género.

Además... y usted sabe que no existe un mapa de recursos de la red de atención a mujeres maltratadas, y todos sabemos las diferencias que existen entre las



nueve diputaciones. No es lo mismo cómo... los recursos que hay para las mujeres maltratadas en Valladolid, que en León, que en Burgos. No es lo mismo la atención que recibe una mujer maltratada en Béjar (en Salamanca), o en Cantalejo (en Segovia). Entonces, hay una clara, digamos, desigualdad de acceso en los recursos en toda la Comunidad de Castilla y León.

Hablaba usted de las campañas informativas de sensibilización, investigación y prevención, pero usted sabe que ni las campañas informativas destinadas a la difusión y el conocimiento de los derechos de las víctimas, los recursos existentes y la forma de acceso a los mismos, ni los talleres de sensibilización para la prevención de esta lacra llegan a toda la población del medio rural, y, además, no llegan en condiciones de igualdad.

Usted sabe también que en la atención integral tenemos menos recursos, más dificultad de acceso a los mismos. La asistencia de los abogados de oficio, cuando se produce una denuncia, no es inmediata, tardan horas, incluso hasta el día siguiente no reciben esa atención jurídica, pasando numerosas horas en el cuartel -si existe cuartel en el pueblo-, sin una atención integral inmediata. No existe tampoco apoyo psicológico en el momento de presentar la denuncia, y difícilmente también en el proceso posterior, porque no hay los suficientes recursos en el medio rural. Muchas veces, las mujeres maltratadas tienen que desplazarse a la... a la capital de provincia para recibir este recurso.

Y hablamos de inserción laboral, tan importante. ¿Qué recursos de este tipo tienen los pueblos? ¿Qué instrumentos existen para la formación, la búsqueda de empleo y la creación de empresas en el medio rural, tal y como establece la ley? ¿Qué está haciendo la Federación Regional de Municipios para intentar que estos objetivos tan básicos y elementales que dice la ley no se queden solamente en eso, en papel, sino que se hagan realidad?

Y, de verdad, para terminar, simplemente, sí que vi que había... que la Junta y la... y la Federación Regional de Municipios firmaron un convenio para reforzar la... en el dos mil catorce, para reforzar la colaboración de las entidades locales en el modelo autonómico Objetivo Violencia Cero. Sí que me gustaría saber -porque hablaban de una triple... una triple función de la Federación; por un lado, fomentarían la firma de convenios de colaboración entre la Consejería y las entidades locales-, me gustaría saber cuántos convenios de colaboración se han firmado. Por otro lado, se impulsaría la adhesión de nuevas entidades locales a la Red de Municipios sin Violencia de Género y la renovación de la adhesión de las entidades locales que ya forman parte de esta red. Y hablaban también de asumir mayores compromisos; me gustaría saber qué mayores compromisos, qué compromisos se han adquirido en esta adhesión a la Red de Municipios sin Violencia.

Y, para terminar, también hablaban de las campañas de difusión estatales y autonómicas contra la... contra la violencia; pues -lo que decía- me gustaría saber cuántas campañas se han realizado. Y hablaban de una creación de una Comisión de Seguimiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Agudéz, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

(Sí. Termino). ... hablaban de una creación de una Comisión de Seguimiento, que se reunirá al menos una vez al año. Me gustaría saber cuántas reuniones se han mantenido desde dos mil catorce, qué objetivos se han planteado, qué medidas se han planteado y cuál es su opinión personal respecto del nuevo modelo Objetivo Violencia Cero, con la implicación que supone...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Agudíez, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... en las diputaciones y las entidades locales menores. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a las Cortes de Castilla y León, a esta casa, que ha sido su casa durante mucho tiempo. Gracias por la disposición que ha tenido, por las aportaciones que nos ha hecho a través de su exposición, desde el conocimiento profundo de una ley, en la que tenemos que reconocer que usted... -cualquiera que se haya leído los Boletines- usted fue ponente de... de la misma. Con lo cual, es cierto que fue una ley pionera respecto a algunas cosas de las que se han dicho aquí, como los novedosos -o entonces sí que pioneros- conceptos introducidos de menores, o los dependientes de la mujer, sin que por ello, además, la extensión de lo que fue el concepto de violencia fue en un concepto muchísimo más amplio de lo que en este momento se está hablando.

Usted ha tocado distintos apartados, distintos puntos del tratamiento de la ley. Yo me voy a centrar simplemente en algunos de ellos, porque han sido reincidentes a través de las distintas comparecencias que hemos tenido en esta Comisión.

En primer lugar, usted se ha referido también al tema de la coordinación entre instituciones. Ha hablado también, ha hecho referencia, a la... a la coordinación que debe existir también entre los distintos Parlamentos. Al respecto de la misma, sí que aquí me gustaría saber, primero, por las aportaciones y el conocimiento de la ley que ha tenido usted en el trabajo de la misma. Segundo, como presidenta de la Diputación de Palencia -que también se ha dicho-, cargo que ostenta ahora y le puede dar una visión muchísimo más amplia de lo que es el mundo rural en este... en este sentido. Y, en tercer lugar, también como presidenta de la Comisión de Sanidad y Familia de la Federación Regional de Municipios y Provincias; Federación... o sea, Comisiones, en todo caso, que -me gustaría... creo que es así; si no, me gustaría que me lo aclarase- no son órganos de gobierno las Comisiones que se forman, sino que son Comisiones que funcionan para elaborar estudios y programas sectoriales en beneficio de la autonomía local. Y, en este caso, seguramente pueda ampliarnos en su segundo turno una mayor información del trabajo que se desarrolla en la misma.



En cuanto al tema de la sensibilización, es reiterativo también por parte de todos los comparecientes la importancia de las campañas de sensibilización, pero, por otro lado, estamos viendo que todos los comparecientes que vienen desde los distintos sectores se... se dedican a hacer campañas de sensibilización. Cualquier sector, cualquier colectivo, participan en estas campañas; se habla de campañas en educación, se están llevando campañas educativas en adolescentes, en... en el campo universitario, estamos hablando también de los canales y de las nuevas redes y tecnologías a través de la colaboración también que se ha hecho -y así nos lo puso de manifiesto los representantes del Consejo de la Juventud-. Luego estas campañas, si son tantas, numerosas, todos a la vez están diciendo que se hacen, pero, en cambio, estamos diciendo que no llegan, ¿usted se ha planteado qué es lo que está fallando? ¿Deberíamos cambiar el enfoque de las mismas?

En cuanto al tema de la formación de profesionales, sí que le agradezco el reconocimiento que ha hecho, y sobre todo que se tuvo en cuenta las aportaciones del diálogo social por la importancia y la repercusión tan grande que tiene el colectivo empresarial y los agentes sindicales en las aportaciones que se puedan llevar a cabo en la valoración y la... en la erradicación de un problema que, al final, nos afecta a todos.

En este sentido también, me gustaría saber cómo valora usted, desde el cargo que ostenta ahora, la... el acuerdo al que se ha llevado este pacto nacional, y qué repercusiones cree que puede tener en la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto al intercambio de información entre entidades, también, y haciendo referencia al nuevo modelo Objetivo de Violencia Cero, entiendo que la referencia del profesional, esa figura de coordinador de... del caso, que al final va a unificar el informe sin... sin agredir, de alguna manera, a la mujer en la exposición continua en cada momento de... de su situación, y en la que se tiene en cuenta, que a mí sí que me parece muy importante, es el enfoque que se puede dar, mediante ese coordinador del caso, a los distintos tipos de violencia de género que se pueden plantear, puesto que esa situación está centrada en la mujer y en las necesidades de las mismas, al igual que en los recursos que se pueden poner a disposición.

Y ya para terminar, en cuanto al ámbito local, una vez más se vuelve a hablar de sensibilización. Hay sensibilización: ha venido la Guardia Civil, participa en la educación; vendrán colectivos del medio rural, de asociaciones del medio rural, donde están hablando de sensibilización. ¿Qué papel juega ahí la Federación Regional de Municipios y Provincias?

En cuanto a la Diputación y a las guías... a la guía que ha puesto en marcha, sí que le agradeceríamos, si es posible, que nos la hiciese llegar; me ha parecido muy interesante. Y sí que me gustaría saber, al respecto de la misma, qué nivel de distribución ha hecho la Diputación: dónde, en qué instituciones, cómo, de qué forma, se ha distribuido esta guía para que pueda ser efectiva y llegue al mayor número de... de usuarios. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para referirse a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles Armisen, presidenta de la Diputación de Palencia y presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.



LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN):

Pues muchísimas gracias a todos por... por sus preguntas. Como conocen ustedes mejor que yo todo lo que me han planteado, podríamos tener otras tres o cuatro Comisiones, porque han tocado todos los ámbitos, empezando por la igualdad, que ahí podríamos empezar a hablar de manera general, no solo de violencia de género, sino de otras cuestiones. Pero voy a intentar dar respuesta, en la medida del tiempo que tengo, por lo menos unos apuntes a cada uno de los portavoces que... que han intervenido.

Al portavoz de Ciudadanos, el señor Delgado, pues gracias por su... por su reflexión, ¿no? Más allá de la pregunta concreta, me voy a centrar fundamentalmente en tres cuestiones de toda la reflexión que ha hecho, de lo que yo entiendo que me pregunta.

Primero, que si son suficientes los medios económicos y el número de trabajadores para llegar a todas las situaciones. Pues no; pero ni en esto ni en cualquier Comisión de esta casa que usted pregunte para afrontar la totalidad de las situaciones. Si Castilla y León es diversa y nuestra sociedad es diversa, y es difícil, pues es evidente que probablemente tengamos un buen sistema de atención, con un número de trabajadores yo diría que no suficiente, pero tampoco que haga inviable esa atención. Seguro que hay supuestos en que la atención es mejorable, pero también todos sabemos que ningún sistema se diseña por el supuesto particular o concreto, sino para la atención de la generalidad.

También, si vemos ese recorrido económico de medios y de número de trabajadores, todos sabemos que se ha incrementado mucho -de hecho, su compañera del Grupo Podemos, luego la contestaré-, se ha incrementado, se ha ido a la especialización y a la atención concreta, precisamente de estos supuestos, en una realidad social que hace 25 años o 20 años... -no estoy hablando del siglo pasado, sino que aquí hay muchos compañeros que son muy jóvenes- pero hace 20 o 25 años ni siquiera se hablaba, ¿no?, de esa atención diversa.

Por lo tanto, creo que hemos avanzado mucho en una atención diversa y especializada. ¿Que si son suficientes, y esa pregunta es que si es suficiente para resolver el problema de manera inmediata? Pues le tengo que contestar que no. ¿Que eso es autocrítica? Pues yo creo que eso es autocrítica, y sobre todo es un conocimiento de... de la... de la realidad. Luego ha hecho una referencia también a esa diversidad social, que es al reconocimiento de la situación de una población inmigrante y de una población adolescente, porque creo que esa es la diversidad a la que nos... que tenemos que abordar, ¿no? Bueno, pues es evidente que también esas realidades hay que abordarlas, en un territorio tan extenso -como ha dicho usted-, tan diverso y tan municipalista como es nuestra Comunidad, pues en función de dónde hay más número de esa realidad social, pues lógicamente habrá que incrementar los recursos para atender a esa diversidad.

También, como todos ustedes saben, o muchos de ustedes, porque seguro que pertenecen y tienen conocimiento del ámbito de los servicios sociales, bueno, pues a través de la negociación del acuerdo marco todos estamos incrementando en las entidades locales y las diputaciones provinciales, que somos las responsables del



despliegue del acuerdo marco, estamos incrementando nuestros recursos, y también eso se va a traducir en un incremento de personal específico para la atención. Y, como siempre, cada vez más intentamos atender a la diversidad, ¿no?, no solo en eso, sino a la diversidad de nuestra realidad social. Eso no solo es complicado para la Administración, también es complicado a veces para el propio profesional, porque no es lo mismo un profesional que tiene una realidad –como digo– de una población con características de inmigración que con uno que exclusivamente tiene una población... población mayor tenemos, esa sí que es común, ¿no?, en toda Castilla y León, ahí sí que... pero que tiene a lo mejor una realidad pues diferente, ¿no?, por ejemplo, con personas también vinculadas a la discapacidad, como... o sea, una mujer que puede ser víctima de violencia y con una realidad de discapacidad.

Por lo tanto, creo que la diversidad incide en todo, en la atención profesional, también en la distribución de los recursos desde ese punto de vista de la especialización. Pero si me dice que ¿en estos momentos son suficientes para decir “con estos recursos vamos a resolver el problema”?, pues es evidente que, como responsable, le tengo que decir que no. ¿Que se ha avanzado y que vamos a seguir avanzando en esa materia? Pues yo creo que el compromiso está ahí, y no solo desde el ámbito autonómico, sino también desde el ámbito nacional, ¿no?

Doña Laura Domínguez, portavoz del Grupo Podemos. Bueno, me ha hecho... no sé si me ha dado tiempo casi a escribir todas las preguntas. Voy a intentar responder a todas las que me ha hecho, además muy... muy diferentes; si me olvido alguna, me disculpará, y si tiene la oportunidad, pues... pues me lo... me lo recuerda. Me dice que, bueno, pues que no he hecho referencia específica a lo que se hace desde... desde la Federación, ¿no?, y que usted echa de menos esos cursos de formación dirigidos específicos a esa materia. Yo sí que le digo que desde las entidades locales sí que se hacen, o sea, porque existe una sensibilización, y también desde la propia Federación, no solo regional, sino nacional.

Creo que ahora, en el abordaje de la formación, dirigida –si me permite– a los profesionales de las distintas Administraciones, pues también tenemos que coordinarnos. Lo que no puede ser es que estemos las propias instituciones haciendo esos cursos; luego podemos discutir si son de pocas horas, de más horas, si tienen que ir dirigidos más a los profesionales de la diversidad que tenemos, si también se hacen desde la Federación Nacional, si se hacen desde la Consejería, si se hacen... ¿Por qué? Porque como la violencia es un objetivo de todos, pues al final todos vemos esa necesidad, pero, si me permite, creo que ahí también exige una coordinación de todos los agentes; yo le digo, desde los colegios profesionales también se forma a los profesionales en materia de violencia. Eso no quiere decir que desde la Federación Regional no se haga un seguimiento y no se sepa en qué medida, digamos, tenemos nosotros que impulsar otros cursos superpuestos a los que hacen las propias entidades o las propias Administraciones, ¿no?

Sinceramente, yo, si me permite, creo que en eso probablemente desde la Federación tenemos que hacer una labor mayor de coordinación –y eso sí que es una autocrítica–, y también decirle que eso no exime de que no exista la formación, porque realmente existe, ¿eh?, existe; y también a veces a través de esos profesionales –me voy a centrar un poco, porque ha dicho usted específicamente de las... de la formación de los agentes de igualdad, ¿no?–. Precisamente porque la atención es transversal, yo tengo un reconocimiento a la labor de las agentes de igualdad, porque



no solo es a la atención a las víctimas de violencia, sino porque tienen un trabajo importante que hacer en todos los ámbitos, no solo de la Administración, sino en todos los ámbitos sociales, ¿no?

Pero más allá de ese reconocimiento, precisamente porque todos estamos de acuerdo en que el abordaje de la violencia de género es transversal, no solo nos podemos centrar en si existe agente de igualdad o no, sino que, precisamente desde los servicios sociales, la atención a las víctimas también se hace desde el asesoramiento jurídico, desde el asesoramiento psicológico, y también muchas veces desde una atención propia sanitaria. Creo que es compatible y que no son incompatibles ninguno de los profesionales; lo digo porque usted se ha centrado mucho en los agentes de igualdad, y sinceramente creo que el agente de igualdad tiene precisamente esa labor por discriminación de género, y a veces incluso la doble victimización –cuando hemos hablado, bueno, pues no solo por mujer víctima de violencia, sino por residir en el medio rural, etcétera–, bueno, pues creo que, como digo, es compatible y no discriminatorio. No... no quiero incidir más allá en ese... en ese comentario que ha hecho, que tienen formación en materia de género, pero que lo que le intento transmitir es que existen otras disciplinas profesionales que también la tienen y que también trabajan en el ámbito del... del género, ¿no?

Luego, me dice... no sé, no le he entendido muy bien quién es el... o quién es la persona que ha hecho la afirmación de que todas las Comisiones... ¿territoriales o no? [Murmillos]. Bueno, yo... yo, afirmaciones categóricas generales no me gusta hacer, porque es, digamos, anular de un plumazo el trabajo de muchas personas y de muchos profesionales que se reúnen, ¿no?, y que... Bueno, pues yo, sin datos, no me atrevo a decir y no me atrevo, desde luego, a aceptar esa afirmación categórica de que las Comisiones contra la Violencia de Género –provinciales, supongo que se refiere–, en cada una de las provincias, son un fracaso. Bueno, pues, como he sido parlamentaria, sin... no sé cómo decirle, sin un argumento más profundo de por qué son un fracaso, en qué deberían mejorar –seguro que hay en provincias donde, a lo mejor, funcionan de una manera y en otras funcionan en otra; seguro que hay diversidad, vamos, se lo digo dese la experiencia, estoy segura–, no lo comparto, pero no lo comparto por... precisamente porque no tengo el conocimiento del resto de todas las Comisiones Territoriales.

Luego habla usted de... de la paridad en las diputaciones provinciales, el sistema de elección, etcétera. Bueno, ahí sí que le digo que podíamos dedicarnos una tarde, seguro, usted y yo, para hablar de esto, desde... desde los datos. Se lo dice a quien es mujer y es presidenta de... de la diputación. Mire, yo, lo digo sinceramente, yo no he tenido ningún problema en mi... en mi grupo político, en mi trayectoria, ¿no?, ni para ser en estos momentos presidenta de diputación. Tengo un número de compañeras que son alcaldesas y concejales en... en la diputación, y, sinceramente, creo que en España, y no hay más que... que estudiarlo, aunque no hayamos llegado –en algunos ámbitos sobre todo, en concreto, ¿no?– a la paridad, desde luego hemos mejorado mucho en los últimos años en cuanto a la representación de las mujeres en el ámbito de la vida política, y no solo de la política, aunque en otros sectores todavía queda mucho más, todavía, por... por recorrer.

Dice usted que es por el sistema de elección de los diputados provinciales. Pues, sinceramente, yo le voy a decir que puede ser o que usted lo ha reducido al sistema de elección, pero yo le diría que es por el sistema de conformación social de nuestro ámbito rural, porque nuestro ámbito rural está masculinizado y, por lo tanto, bueno... [Murm-



llos]. Claro, yo no sé. Yo la he escuchado con mucho respeto. Pues muchas veces, bueno, es que la participación... la participación normalmente empieza por cómo es la conformación y un cálculo casi iba a decirle de probabilidades. Yo tengo y he visto municipios donde el noventa y tantos por ciento de la población casi es masculina. No tengo por qué decirle a usted que entonces la capacidad de presentarse... Estoy hablando de presentarse, no de la capacidad de elegir. Por lo tanto, bueno, podríamos analizarlo, ¿no?, desde el origen, con los datos poblacionales. Pero, bueno, lógicamente, el sistema de elección ha hecho que haya presidentas de la diputación, que haya diputadas y que haya alcaldesas y mujeres concejales. Por lo tanto, ¿que hay que mejorar en esa representatividad? Sí, yo soy una convencida, ¿eh?, de que la participación de la mujer en política aporta, es imprescindible, somos algo más del 50 % de la sociedad, y, por lo tanto, nos tenemos que ver representadas en la toma de decisiones. A mí, quiero decir, no me tiene que... que convencer de eso.

¿Que el... cuál es el mecanismo para llegar a esa representación? Seguramente, usted y yo, a lo mejor, no estamos tan de acuerdo desde... desde el origen.

Luego, me dice qué medidas -si no me equivoco en la pregunta, y, si no, me corrige usted-, qué medidas pienso yo que puede haber para fomentar el equilibrio de género. No sé si refiere en el ámbito público, que me imagino que sí. Bueno, pues sobre eso hay muchos estudios, ¿no? Desde el Instituto de la Mujer ha hecho muchos estudios, que están ahí, para fomentar el equilibrio de género. Algunos ya se han ido aplicando en nuestras propias leyes electorales, en cuanto a las listas y listas cremallera, y, bueno, y en el mundo, le iba decir, pues desde el sistema francés, desde primar determinados escaños ocupados económicamente... primar escaños económicamente ocupados por mujeres. Bueno, pues probablemente en España hemos avanzado porque hemos... o se ha aplicado de manera... yo diría de manera equilibrada, lo podría decir así, el fomento de la participación de la mujer en la vida pública.

¿El cómo hacerlo? Pues yo creo que en algunos sitios o en algunos países, por la realidad social, es imprescindible, yo se lo diría. Yo he estado en ámbitos y en foros internacionales que se han abordado estos temas, y usted estará de acuerdo conmigo que en países en que la presencia social de la mujer, iba a decir, no están reconocidos ni sus derechos como derechos humanos, pues casi inviable que la mujer tenga ni siquiera la oportunidad de participar en la vida pública, ¿no? Y ahí el sistema de cuotas no solo que es imprescindible, sino es que... si no, sería inviable, porque a la mujer no se le reconoce ni sus derechos, ¿eh?, en la vida normal.

Pero la participación yo sinceramente creo que la mayor participación es desde la educación, la educación en igualdad. Y esa educación en igualdad que haga que nuestras mujeres -y hombres, sobre todo- estén convencidos en esa participación y en esa aportación que hacemos las mujeres en la vida pública. Yo le diría, y no quiero citar aquí, que hay organizaciones y agentes, no solo económicos, sino agentes sociales de representación en la vida pública, en que nunca han tenido... y defensores, iba a decir, de derechos sociales, en que nunca vemos que haya un reconocimiento de tener líderes que sean mujeres, ¿no?, porque dentro de su propio ámbito organizativo no establecen... Que eso también puede ser; no solo que lo establezca la ley electoral, sino que las propias organizaciones, partidos políticos, organizaciones sociales, económicas, establecieran dentro de sus propios estatutos, ¿no?, esa obligación dentro de ese compromiso.

Bueno, yo, sinceramente, le diría que se ha avanzado mucho, que cada vez más vemos a mujeres, no solo en la representación política -si me permite, que a



veces las vemos-, sino también en ese ámbito de la toma de decisiones, rompiendo ese techo de cristal. La experiencia ha sido muchas veces que en una Comisión como esta -yo veo a muchos compañeros aquí, y compañeras-, pues que tradicionalmente, hace muchos años, se veía que el ámbito todavía de los servicios sociales o de los derechos de la mujer, etcétera, pues nos oíamos nosotras, y yo muchas veces decía, bueno, si es que, más allá de la diferencia ideológica, seguro que con usted me voy a poner mucho más de acuerdo en el día a día, en la vivencia, ¿no?, que con otra... tomando las decisiones o las políticas, compartiendo esa representación desde una participación común, ¿no?, de hombres y mujeres.

Por lo tanto, yo le diría que ese fomento pues yo creo que, en estos momentos, no viene solo del marco legal. Creo que cada vez más, y ahí podríamos introducirnos -yo tengo hijos adolescentes-, o sea, nos podríamos introducir también en esa tecnología, en esa formación, en ese... en esa igualdad de derechos que tienen que tener, como de manera consciente, todas las jóvenes, todas las niñas, en que... en que esa igualdad viene... viene desde siempre.

Yo, en algún foro, dije dos frases que luego me salió... me destacó la prensa, y las vuelvo a decir: no hay ni cosas de niños ni cosas de mujeres, ¿eh? No... ese comentario le tenemos que erradicar de nuestro lenguaje, si me permite, y, desde ahí, yo le diría que creo que el fomento de esa participación viene mucho desde la formación y desde la igualdad. Las medidas legales a veces son necesarias, pero desde la ley no se cambia la realidad social; normalmente, la realidad social cambia la ley. Es mi opinión y mi experiencia, ¿eh? Por eso muchas veces hacen ustedes referencia: esto lo recoge la ley, pero luego no lo vemos trasladado. A veces puede haber un... bueno, digamos, no un impulso continuo, decidido, no una... un desarrollo, etcétera. Pero muchas veces es porque hay una resistencia social. O sea, es muy importante que la realidad social se impulse a la vez que las medidas legislativas, porque, si no, es inviable, vamos. Creo que estará usted de acuerdo conmigo.

A la portavoz socialista -que me va a disculpar, que no he apuntado su nombre-, Ana, Ana María Agudiez. Pues, señora Agudiez, muchas gracias por su intervención. Y yo... vamos a ver, sí que existe un convenio entre la Federación Regional de Municipios, como saben ustedes, que es anterior a... bueno, pues del año anterior, me parece, a... del catorce, del año dos mil catorce.

Yo vuelvo un poco a lo mismo: desde la Comisión de la Federación probablemente podamos impulsar algún tema específico, si me permiten, sobre... sobre violencia, cómo abordar desde las entidades locales, desde esas competencias -porque también, no nos olvidemos, nosotros podemos reflexionar sobre el abordaje, pero realmente tenemos unas competencias de promoción de la igualdad y de prevención-; pero, sobre todo, tenemos esa responsabilidad las alcaldesas, los alcaldes, los responsables de la diputación, en ese apoyo que hacemos también y en nuestras propias competencias. Dentro de esas competencias, como digo, podemos hacer esa reflexión, pero, fundamentalmente, en estos momentos en que se trabaja desde... -me van a permitir- desde el Parlamento nacional, que esas medias conllevan un presupuesto importante, que creo que estamos esperando todos para el impulso de las medidas locales, lo que tiene que haber es esa... ese trabajo de arriba abajo y de manera transversal, ¿no? Porque, como digo, esa coordinación va a tener que venir desde el Gobierno de la Nación -sobre todo desde el acuerdo político y desde esas medias y esos recursos económicos-, Comunidades Autónomas y entidades locales.



Yo creo que ahora, con el pacto y con esas medidas, con el trabajo que se está haciendo en esa Ponencia, yo sí que me comprometo a que desde la Comisión de la Federación Regional, cuando tengamos un horizonte clarificado de esas medidas, hagamos un trabajo, si les parece, un poco de análisis conjunto de lo que hace el Estado, del... de, como digo, del trabajo que se hace desde la Comunidad Autónoma y cómo lo podemos trasladar de manera directa al trabajo de las entidades locales; que, al final –a través, como digo, de los Ceas, de la relación con los municipios–, que esa coordinación, más allá de la Comisión Territorial... que ya le digo que no admito decir que no funciona ninguna, porque yo conozco a personas que van con mucho interés, desde todos los ámbitos, a esa Comisión Territorial (desde el ámbito jurídico, desde el ámbito de las Subdelegaciones del Gobierno, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado), y que se toman medidas de coordinación que permiten resolver los problemas del día a día, como digo, de una persona que hay que buscarla en tres horas un centro para que pueda salir, o un domicilio.

Quiero decir que todo es mejorable, seguro, ¿eh?, o sea, seguro, pero que a lo mejor, cuando tengamos ese panorama conjunto, yo sí que me comprometo desde aquí, me comprometo con todos los grupos, a que en nuestra Comisión de la Federación llevemos, desde el conocimiento que tengamos de esas medidas, un trabajo con propuestas concretas que se puedan desarrollar en las... en las entidades locales. Y yo ahí, vamos, van a encontrar mi mano, desde luego, y nuestro... y nuestro trabajo.

Decirles que cuando ha hablado usted, y han hecho comentarios, ¿no?, de algunas realidades, yo conozco algunas, yo sé que hay un turno específico en los Colegios de Abogados para violencia de género. También, no sé cuánto se puede tardar en ese turno a un medio rural, pero, bueno, existe un límite legal para la asistencia. Sí existe, existe un término... vamos, quiero decir, no sé si se excede, eso ya sería un problema del cumplimiento, pero existe un límite que se establece, legal, para la asistencia del turno. O sea, un letrado no puede llegar excedida la hora de la asistencia. Probablemente, en un momento como ese todo sea excesivo, es lo que le quiero decir; que si es de urgencia, pues que todo sea excesivo. Pero quiero decir que existe una formación específica con un turno específico, existe un convenio específico, igual que también existe con el Colegio de Psicólogos.

Yo asumiré ese compromiso de la... de la Comisión; estoy segura de que usted hará sus aportaciones, y yo creo que estamos para trabajar, en ese sentido, de manera conjunta. Igual que le digo que nosotros, desde esa guía... no es una guía divulgativa, lo que hemos hecho en la Diputación de Palencia es una guía de trabajo. Si usted es trabajadora del Ceas, supongo que lo conoce, porque ha habido reuniones de... de coordinación, pero, sobre todo, me dirijo a usted por sus dos... doble condición, nunca me gusta dirigirme por motivo profesional, porque... pero eso es lo que la hace que sus aportaciones sean, además, desde el conocimiento del... del terreno.

Por lo tanto, decirle que, en ese sentido, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, y ya me dirijo a ella, agradecerle su intervención, su conocimiento también, porque lo sé, de las políticas que se desarrollan en la Comunidad y del trabajo que se ha hecho para la lucha contra la violencia. Y decir que yo, evidentemente, nada más lejos de ser la consejera, he dicho que queda mucho por hacer, pero que cada uno tenemos un ámbito en el que nos toca en cada momento trabajar.

Yo, sinceramente, creo que desde el Parlamento autonómico se pueden hacer muchas cosas, además de la labor de control, que es una responsabilidad de la Opo-



sición, y que ayuda a mejorar al Gobierno. Además de esa labor de control, sí decirles que en esto ninguno tenemos la verdad, porque, de hecho, la realidad social es tan diversa y tan plural y tan transversal que seguro que medidas de cualquiera de ustedes que aporten y que supongan a veces una novedad, sobre todo en su ejecución, nos va a permitir mejorar.

A doña Mar, decirle, de las cuestiones que me ha planeado, que, efectivamente, la Comisión de la Federación es una Comisión sobre todo de estudios, programas y de ayuda un poco a los enfoques temáticos dirigidos a las entidades locales. Por eso digo que, ahora que vamos a tener una realidad adaptada desde el año dos mil diez, a través del trabajo que se ha hecho por los... por el Parlamento nacional y a través de las comparecencias en esta propia Comisión, pues van a ser de mucha utilidad para hacer -si me permiten- pues un documento un poco refundido de qué medidas podemos implementar o podemos recomendar a las entidades locales.

¿Debemos cambiar el enfoque de las campañas? ¡Qué pregunta! Conocemos campañas desde hace... por... y, además, de... promovidas por todo Gobierno de distintas... -iba a decir- de distintas ideologías, de distintos partidos políticos, ya sean autonómicas, ya sean nacionales, etcétera.

¿Cuál es la eficacia de estas campañas de sensibilización? Pues yo creo que, ahí, un objetivo -y ahí me refiero a todas, ¿eh?, luego podríamos entrar en cuál consideramos nosotros que son las más eficaces o más adaptadas a nuestro planteamiento-, pero yo creo que han hecho una... una gran labor -todas, ¿eh?-, que es: primero, estamos hablando desde todos los ámbitos, desde hace ya más de... yo diría que quince años, de un problema social que tienen que asumir como respuesta los poderes políticos, que es la violencia de género; segundo, dar visibilidad, dar visibilidad a este problema y dar visibilidad a las víctimas para su mejor atención. ¿Que por una campaña va a haber... vamos a mejorar las políticas -el resultado, ¿no?-, vamos a mejorar los resultados -o la eficacia, lo podríamos llamar así-, en términos de eficacia? Pues yo creo que las campañas no lo resuelven, pero es imprescindible hacerlas, es imprescindible, es imprescindible, porque, de cara a la sociedad, tenemos que estar continuamente sensibilizando sobre este tema.

¿Cómo valora el acuerdo del pacto nacional? Pues mire, yo creo que un pacto siempre es una buena noticia, y un pacto contra la violencia de género, pues si estamos hablando de pacto social, ¿cómo va a haber pacto social si no hay pacto político? ¿Cómo vamos a pedir a la sociedad que apoye, que se sensibilice, que denuncie, que atienda, si los propios representantes políticos no somos capaces de ponernos de acuerdo? Pues es una buena noticia un pacto político, siempre es una buena noticia.

Y luego, el coordinador del caso. Pues trabajamos mucho desde el año dos mil diez por que hubiera un coordinador del caso, creo que eso es un logro de... de este programa, de estas políticas autonómicas, y, como he dicho, la víctima no se merece una doble, una triple victimización. Por donde entre al sistema de atención, con una entrada debería figurar y debería coordinarse toda la información de la víctima.

Y en cuanto a la guía, como le he dicho, que nos ha solicitado, es una guía hecha por los propios trabajadores, no es una guía impulsada institucionalmente; es una guía de desarrollo e implementación, precisamente, del Programa de Objetivo Cero. Y, desde luego, yo, en esa Comisión que me comprometo a tener en la Federación, si es de su interés, por supuesto lo trasladaremos. Sé, y me consta, que la



propia Consejería ha trabajado, y que no solo lo que... el trabajo que se ha hecho desde la Diputación, sino desde el resto de provincias, y que se hace precisamente para el desarrollo de este programa, se ponen en común, porque estamos en la era, ¿no?, del conocimiento colaborativo; pues creo que esos profesionales lo hacen y lo hacen bien, ¿eh?, están coordinados, conocen los trabajos que se hacen desde los distintos... provincias, desde las distintas diputaciones, y, por lo tanto, esa coordinación es importante.

Seguro que me dejo cosas en el tintero, o seguro que no he contestado como alguno de los interpelantes, bueno, pues quiere. Pero yo les agradezco mucho sus cuestiones. Me voy con el compromiso de la Comisión, ya se lo digo. Y desde luego que seguiré con atención las comparecencias que realicen el resto de las personas que han citado, porque va a redundar en... seguro que en esa Comisión que hagamos desde la Federación Regional, y, desde luego, en abordar, como digo, esa lacra social en el que todos estamos comprometidos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún procurador, procuradora, que desee intervenir? ¿No? Pues, sin más, agradecer la presencia a esta Comisión de la primera compareciente de hoy, doña María Ángeles Armisen Pedrejón, presidenta de la Diputación de Palencia y presidenta de la Comisión de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Se suspende la sesión cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

SC/000339

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Sí. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de doña Patricia Gómez Urbán, Alcaldesa de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, antes de dar la palabra a la segunda compareciente de hoy, agradecerle su presencia hoy aquí, en esta Comisión No Permanente, y estamos deseando escu-



charla. Así que, sin más, tiene la palabra doña Patricia Gómez Urbán, alcaldesa de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), por un tiempo de veinte minutos.

LA ALCALDESA DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (SEÑORA GÓMEZ URBÁN):

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... de la Mesa, portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, buenos días a todos y a todas. Y agradecerles, de antemano, la invitación para comparecer en esta Comisión. Yo no les voy a dar datos, ni les voy a dar estadísticas, ni estudios, ni consideraciones generales; lo que voy a hacer es exponerles la situación a la que se enfrenta una víctima de violencia de género en la zona rural.

Y lo voy a hacer desde mi perspectiva, la de una alcaldesa –como es mi caso– de un pequeño municipio de Valladolid, Esguevillas de Esgueva, apenas llegamos a 300 habitantes, y que hasta hace dos años, en mi caso, yo no tenía ningún tipo de vinculación con la zona rural. Y, frente a lo que se pudiera pensar o puedan estar ustedes imaginando, el considerar que por ser una mujer... por no ser una mujer rural, no tener... no haber nacido allí, no haber vivido en esa zona, y pensar que eso pudiera ser un obstáculo para poder entender y comprender la situación a la que se enfrenta una víctima de violencia de género en el mundo rural, déjenme decirles que no solo no es un obstáculo, sino que, por comparación con los medios y recursos con los que cuenta una víctima de violencia de género de la ciudad y la realidad social tan diferente, la víctima de una violencia de género de un pequeño municipio te da una perspectiva real, amplia, dura y dramática de lo que supone ser víctima de violencia de género en un... en un pueblo o en un pequeño municipio. Ser una víctima de maltrato es un drama y una condena, pero, si ese maltrato lo sufres en un mundo rural, puedo decirles que el... el maltrato es doble.

Las mujeres rurales tienen menos información, menos recursos, más presión a la hora de denunciar y una doble condena: la de ser una mujer maltratada y, además, serlo en el mundo rural. El mundo rural es el mayor enemigo de la igualdad, y no podemos olvidar que la violencia de género es la expresión más cruel de la desigualdad. La desigualdad de género se hace más presente en nuestros pueblos, donde hay una falta de protagonismo económico de las mujeres; y pensemos en un ejemplo: a pesar de las... de normativas como la que se aprobó en el año dos mil once por el Gobierno de la Nación, relativa a la titularidad compartida de las explotaciones, son muy pocas las mujeres que a fecha de hoy lo solicitan. ¿Por qué? Pues porque, aunque las mujeres trabajan o han trabajado en el campo, ni ellas mismas se consideran agricultoras. Se siguen considerando... se sigue considerando al hombre el responsable de la economía familiar y de la toma de decisiones.

A esta falta de protagonismo económico hay que añadir la falta de protagonismo social. En los pueblos continúa un sistema de patriarcado puro, siempre ha mandado el hombre, y lo sigue haciendo; y la mujer continúa en una posición de... de sumisión hacia ese patriarcado. Un ejemplo son las dificultades, por ejemplo, que tienen las mujeres para acceder a la política, para participar en la política en sus pequeños municipios. Además, nuestra Comunidad, no hay que olvidar, es una de las más afectadas por la masculinización en el mundo rural. Las mujeres jóvenes que tienen la oportunidad emigran a los núcleos urbanos.



En este el... en este contexto es en el que quiero que nos situemos y pensemos cuál es la situación a la que se enfrenta una víctima de violencia de género en un municipio pequeño –que son la gran mayoría, por otro lado, de los que hay en nuestra Comunidad–, teniendo en cuenta, además, que son las víctimas de violencia de género, las que están en los mundos rurales, las que menos denuncian. Pensemos ahora en una vecina –pongámonos–, una vecina de un pequeño municipio, 45, 60 años, un pueblo normal, como hay muchos en esta Comunidad, a unos 30 kilómetros de la capital de provincia, una mujer sin independencia... sin independencia económica, sin la posibilidad de desplazarse de manera autónoma, libre, muchas veces porque no tienen carnet de conducir y otras veces porque lo tienen, no tiene acceso al vehículo porque seguramente el maltratador ya se habrá ocupado de que ella no pueda acceder a ese... a utilizar el coche y tener una independencia y una autonomía. Una mujer con una voluntad anulada, con una autoestima por los suelos, aterrorizada, sola, porque en el mundo rural los malos tratos tienden a silenciarse por todos, y presionada por una estructura social totalmente patriarcal, porque... para que esos malos tratos se oculten y no lleguen a ser denunciados como, por desgracia, muchas veces ocurre.

Y en esta situación, lo más probable es que esta mujer, esta vecina, esta víctima de violencia de género, lo que haga es acudir a los ayuntamientos. Y digo lo más probable, porque habrá veces en las que no... no acudirá, y no acudirá porque tenemos que pensar en la especial relación que existe en los pequeños municipios. Muchas veces esos alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, tendrán una relación familiar, de amistad, incluso de vecindad, muy muy cercana con el maltratador, y la víctima, directamente, no acudirá al ayuntamiento. Pero pensemos que acude, que acude al ayuntamiento buscando... no buscando denunciar, sino simplemente buscando un asesoramiento, necesita ayuda, necesita que esa situación pare, y acude a nosotros. ¿Y qué podemos hacer los alcaldes y alcaldesas? Pues, en primer lugar, nada, pues porque no tenemos las competencias transferidas, no tenemos competencias ni en materia de igualdad ni en materia de violencia de género. Y, a pesar que no tenemos esas competencias, evidentemente, no vamos a dejar a la víctima sola, pues es una obligación moral, humana y, evidentemente, política, dar una asistencia a esa víctima.

Pero tenemos añadido otro problema, y es que los alcaldes, alcaldesas y concejales no tenemos formación, no hay una formación específica para cómo tratar o afrontar una situación de violencia de género más allá de la buena voluntad que podamos poner o quizás por los conocimientos que, por nuestras profesiones o conocimientos externos, podamos... nos podamos encontrar. Entonces, tenemos a una víctima de violencia de género que acude al ayuntamiento, y lo que podemos hacer como ayuntamiento y como institución es nada, no podemos hacer nada. Y, ante esa situación, ¿qué se puede hacer? Pues, hombre, en primer lugar, dar una formación específica a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, aparte de transferir las competencias en materia de igualdad y de violencia de género.

Y las mujeres de víctimas de violencia de género en las zonas rurales necesitan saber qué hacer, necesitan saber a dónde ir y precisan poder tener a su disposición todos los medios e instrumentos sin que para ello, acceder a esos medios e instrumentos, sea además una carga añadida a la situación a la que están pasando. Tienen que tener una facilidad para poder acceder. Y es verdad que todos podemos estar pensando que esa orientación y esa información lo pueden proporcionar los



trabajadores y trabajadoras de las Ceas, pero la realidad es que la mayoría de los pueblos no tenemos un Cea en nuestro pueblo, tenemos Ceas asignados. En el caso, por ejemplo, nuestro, de Esguevillas de Esgueva, nuestro Ceas está en Cigales; de Esguevillas de Esgueva a Cigales hay una distancia considerable, hay que hacerla mediante un medio de transporte. Si no tenemos una independencia, una autonomía, no tenemos un coche, y además hay que tener en cuenta que el autocar o el transporte público, los horarios son los que son, la conexión con la ciudad o con esos pueblos es nula, y en el caso de Esguevillas ni siquiera hay un transporte para acudir al Cea de Cigales, ¿qué hacer? Bueno, la respuesta también podrán decirme que es que el Cea... el trabajador o la trabajadora social del Ceas acuda al pueblo. Y es verdad que acuden, acuden cuando se les llama y acuden a dar un asesoramiento, pero los Ceas tienen otro problema, y es falta de personal; los Ceas tienen falta de personal, están sobrecargados de trabajo. Es decir, un trabajador o trabajadora del Ceas atiende a todo; atiende a situaciones de dependencia, atiende a situaciones de violencia de género, y, además, si bien es verdad que se había... tenían que recibir cursos, no hay un... no hay un trabajador especializado en violencia de género y los cursos que han recibido son cursos de un mes, son cursos mínimos, con lo cual no van a tener un profesional formado y especializado en violencia de género que pueda orientar y asesorar a la víctima.

Como les decía, es cierto que acaban de dar unos cursos, pero los trabajadores y las trabajadoras no son expertas, y también tenemos que pensar en la gran responsabilidad que supone para ellos poder orientar en una materia tan delicada a una víctima de violencia de género. Y esto, incluso para el trabajador, puede suponer varios problemas. En primer lugar, puede afectar a sus competencias al día de hoy, dado que tienen que hacer, además de otros muchos trabajos, por ejemplo, valoraciones en dependencia; supone una sobreexplotación de su trabajo, y ello sin mejoras económicas. Y no son expertas en violencia de género –como les decía– y ello afecta a la atención, en estos casos, y sobre todo afecta al servicio que deberían tener los y las más vulnerables de nuestra sociedad; en este caso, las mujeres que sufren violencia de género en nuestros pueblos.

Y he hablado de la situación del ayuntamiento, hemos hablado de la respuesta que se da por parte de los Ceas, pero también quería aquí incidir en la importancia que tienen los colegios en las zonas rurales. Tenemos que pensar que un colegio en una zona rural los profesores y profesoras atienden –las aulas son reducidas–, atienden a un número pequeño de alumnos, y ahí el trato es mucho más directo. Es mucho más directo con el alumno para poder detectar una situación de malos tratos en la familia, pero también es un trato muy directo con las mamás y... o las madres, esas... de los niños, que a lo mejor están sufriendo una violencia de género en su casa, una situación de violencia, y por... como les he dicho antes, no acuden al ayuntamiento, pues porque a lo mejor el alcalde, la alcaldesa, los concejales, son familiares de su cónyuge, del maltratador, y deciden que denunciar la situación, contar, exponer esa situación, al profesor o profesora del colegio, que es la persona más cercana... y además hay que tener en cuenta que esos profesores en el 99 % de los casos no tienen vinculación directa con el municipio donde residen, porque la mayoría no residen en el municipio... en los municipios a los que pertenecen los niños a los que imparten clase.

Pero hay... aquí hay otro problema. El otro día, hablando con la directora del colegio, hablábamos de este tema, y me decía: claro, es que nosotros no tenemos ni



una formación específica en esta materia –en violencia de género– y tampoco tenemos protocolos de actuación. No sabemos cómo orientar la situación cuando viene. Nosotros detectamos, pues a través de los dibujos, del comportamiento del niño, se puede detectar que está viviendo una situación de maltrato en su casa, en su familia, pero el problema con el que se encuentra es que no saben qué hacer. Y yo le decía: ¿y qué hacéis en esos casos? Y me decía: pues nada, damos... se lo comunicamos al orientador; el orientador va una vez cada 15 días, y del orientador se pasa a la asistente social; asistente social que, a lo mejor, va al mes. Hombre, a mí me parece que es perder un tiempo precioso, cuando se podía directamente actuar por ese profesor o profesora con los protocolos de actuación, como tienen otros personales, como pueden ser los sanitarios, y que sean ellos mismos quienes pongan en conocimiento de una manera directa la situación de maltrato que se está viviendo en una familia.

Y, por último, hemos visto los Ceas, hemos visto el ayuntamiento, los colegios; nos vamos a poner en el caso de que hay una mujer que decide denunciar y acudir al cuartel de la Guardia Civil... bueno, en los pueblos en los que hay cuartel de la Guardia Civil; hay en algunos pueblos que no tienen, y en los que tenemos... nosotros en Esguevillas sí que tenemos, pero, claro, a las tres de la tarde ya no están. No están porque tienen que dar servicio al resto de pueblos que dependen de ellos. Con lo cual, imaginemos una mujer, acude a las... al cuartel, acude a denunciar, y lo primero que se encuentra es que no tiene una asistencia letrada en ese momento; y no tiene una asistencia letrada, porque sí que estaba... he entrado un poco antes de... de que tuviera mi comparecencia y sí que estaba oyendo que la asistencia letrada es inmediata. No, no es inmediata, pero no es inmediata por un problema simple: los abogados de turno de oficio están en la cabeza del partido judicial donde pertenecen; es decir, si los... en Valladolid los... En Valladolid tenemos tres partidos judiciales: Medina del Campo, Medina de Rioseco y Valladolid. Si... Esguevillas, en este caso, pertenece al partido judicial de Valladolid; los turnos de oficio... los abogados que asisten al turno de oficio, los que están de guardia, son los que son. Imaginemos un día en el que hay una gran cantidad de detenidos –tienen que asistirles– y se produce una denuncia por parte de una mujer víctima de violencia de género en un cuartel. Es que el abogado no puede dejar de asistir al resto de denunciados; tiene que darles una asistencia y correr a asistir a esa víctima de violencia de género, con lo cual la asistencia no es inmediata; tardarán una, dos horas, tres, lo que sea...

A lo mejor a nosotros nos puede parecer, bueno, que no es tanto tiempo. Hombre, cuando eres víctima de violencia de género creo que es un tiempo más que suficiente y necesitas, desde ese momento, una asistencia letrada; que, al final, la asistencia letrada lo que también está haciéndote es darte una seguridad. Tú estás allí sola, denunciando una situación de malos tratos y no sabes qué hacer; necesitas una ayuda psicológica y una asistencia letrada, alguien que te diga, que te oriente y que te dé una seguridad. Por eso es importante que esta... intentar resolver esta situación. Es verdad que la Comunidad Autónoma no tiene las competencias transferidas en materia de Justicia, pero también es verdad que se puede mirar a través de protocolos con el Colegio de Abogados, a través de los procuradores, a través de los distintos profesionales, cómo solucionarlo, porque sé –y me consta– que siempre están dispuestos a ello y que no les importa ceder ni mirar la manera de poder dar una mayor cobertura.

Aparte de esta situación, la Guardia Civil, desde mi punto de vista y desde lo que yo puedo ver, hay una falta de recursos humanos con conocimiento en esta materia.



Los guardias civiles tampoco están formados: es un cuartel de un pueblo, la mujer acude... Bueno, se necesita más formación por parte de estos profesionales, una asistencia letrada inmediata y mayor apoyo psicológico; mayor apoyo psicológico, y en algunos casos no mayor, simplemente un apoyo psicológico, porque ni existe.

Y una vez que ya se ha denunciado, una vez que una mujer ha acudido a denunciar, nos preguntamos: ¿y ahora qué? Hay una condena por malos tratos, pero ¿y qué? Simplemente les dejo sobre la mesa... imagínense qué difícil puede ser cumplir una situación... una orden de alejamiento o una medida de protección para una víctima. ¿Cómo cumplimos una orden de alejamiento en un pueblo de una extensión pequeña, cuando el maltratador se supone que tiene que estar a una distancia? ¿Qué hace? ¿Se va el maltratador del pequeño municipio? ¿Y si tiene su explotación agraria y su trabajo en el pueblo? ¿Se va la víctima? ¿La victimizamos doblemente -la hacemos ir-? ¿Y cómo cumplimos una orden de protección si los pequeños municipios no contamos con los efectivos suficientes para cumplir esa orden? Es verdad que hay municipios que tienen Policía Local, pero el resto -los que somos muy pequeños- no tenemos Policías Locales; tenemos la Guardia Civil. ¿Les decimos a la Guardia Civil que está en ese cuartel -asistiendo a ese municipio, pero que tiene que asistir a más- que proteja a esa víctima?

O imaginemos cómo en los casos de... en los casos en los que hay una... una violencia de género, sentencia de divorcio, y se tienen que cumplir las medidas de entrega de los niños. La víctima tiene que entregar esos niños al... al maltratador, y lo tiene que hacer en un servicio... en lo que se llama APROME -servicios de intermediación-, y esos servicios están en la capital, no están en el pueblo. Y otra vez nos volvemos a lo que exponía anteriormente: tiene que desplazarse hasta la capital, hasta la ciudad, para entregar a esos niños, con lo que ello supone. A lo mejor deberíamos pensar todos que habría que poner una solución para que esto no sea una carga añadida a la víctima de violencia de género, que, además, tiene que desplazarse para entregar a sus hijos a su maltratador.

Y pensemos también en la inserción laboral de la mujer de... víctimas de malos tratos. Hay que insertar laboralmente a esa mujer. Después de los malos tratos, una mujer tiene su autoestima por los suelos, está destrozada, destruida y habrá que volverla a reinsertar en la sociedad, habrá que darla una oportunidad. Y es verdad que hay ayudas económicas, pero una ayuda económica no inserta, no vuelve a hacer que una mujer se vuelva a reinsertar en la sociedad. Una ayuda económica es, bueno, pues para ir pasando un periodo de tiempo, pero luego habrá que dotar de los medios suficientes, y además eso está... se establece así en la Ley 30... en la Ley 30/2000, de... en la Ley 30/2010. Y en esa ley lo que se dice exactamente es que se tiene que volver a insertar a la sociedad... a la mujer en el mundo laboral. No sé cómo se va a hacer, porque no sabemos dónde... qué recursos tenemos los pueblos para poder hacer eso ni qué instrumentos existen para la formación, la búsqueda de empleo y la creación de empresas en el medio rural, tal y como establece la ley.

Y yo todo lo que les he expuesto hasta aquí es la situación por la que pasa una mujer víctima de violencia de género que denuncia; pero hay... pensemos en esas otras mujeres que por miedo, vergüenza y la realidad y presión social de las zonas... propia de las zonas rurales, no denuncian y continúan sufriendo ese maltrato en silencio y soledad. Son las otras víctimas de violencia de género que no reflejan las estadísticas porque no denuncian.



Y después de todo esto que les he expuesto, pues, evidentemente, entiendo que la ley, a día de hoy, está siendo insuficiente para hacer frente a esta lacra. Leyes sí, pero es necesario políticas y recursos económicos para ello.

Y, por último, no podría pasar esta oportunidad, no podría irme de aquí sin esbozar unas propuestas concretas para que procedan a su análisis y estudio si lo consideran necesario. La primera de ellas, y atendiendo a lo establecido en el apartado 1 y 2 del Artículo 9 de la Ley 30/2010, y en conexión con el apartado 3 de ese mismo artículo en lo que se refiere a las zonas rurales -y voy a citar textualmente lo que dicen estos artículos-, el Artículo 9 dice (habla de la sensibilización):

“Con el objetivo de modificar los estereotipos y prejuicios existentes, los poderes públicos de Castilla y León, en su ámbito de competencias, realizarán e impulsarán campañas de sensibilización que deberán tener en cuenta la violencia de género desde su naturaleza multidimensional y como manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres, incidiendo en su origen y causas, diferenciándolas de otras cuestiones de cualquier índole, y presentando a las mujeres que han padecido esa violencia como personas que han podido superar con éxito tales situaciones.

Asimismo llevarán a cabo periódicamente e impulsarán campañas informativas destinadas a la difusión y conocimiento de: los derechos de las víctimas; los recursos disponibles y la forma de acceder a los mismos; los deberes de la ciudadanía ante el conocimiento de situaciones de violencia; y la repulsa social de los agresores contra la mujer.

Ante la dificultad de acceso a la información por distintas circunstancias o condiciones, se desarrollarán campañas específicas en el medio rural, para las personas inmigrantes, adolescentes y las personas con capacidad”.

Es necesario que se utilicen todos los medios y recursos al alcance de la Administración para hacer llegar estas políticas de sensibilización a todos los municipios, a todas las vecinas y a todos los vecinos. Ni las campañas informativas destinadas a la difusión y conocimiento de los derechos de las víctimas, los recursos existentes y la forma de acceso a los mismos, ni los talleres de sensibilización para la prevención de esta lacra llegan a la población del medio rural en condiciones de igualdad. No nos podemos permitir el lujo de escatimar en recursos y esfuerzos a la hora de educar, de informar y de sensibilizar en lo que se refiere a la desigualdad entre hombres y mujeres y violencia de género, y menos aún escatimar estos esfuerzos y recursos en las zonas rurales.

La segunda propuesta es la de dotar de más recursos a los Ceas. Como les he explicado antes, estos centros no cuentan con un profesional que atienda de manera exclusiva la violencia de género; es necesario más información específica en esta materia, y especialidad y perspectiva de género en los profesionales que intervienen (Sanidad, Educación y Servicios Sociales); la necesidad de una formación a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de las zonas rurales en lo referente a violencia de género, y, en concreto, a la atención a las mujeres y menores víctima de esta violencia, ya que muchas veces vamos a ser los primeros que vamos a estar en contacto con esta víctima. Se necesita formación y unos protocolos de actuación para poder dar a la víctima que acude a nosotros la orientación precisa y necesaria.

Todos estamos hartos de escuchar que la institución más cercana al ciudadano en el ámbito rural es el ayuntamiento, y es verdad; el problema que se nos plantea



en los casos de violencia de género es que la víctima acude a nosotros, pero carecemos de competencias en esta materia. Evidentemente, y a pesar de carecer de estas competencias, cualquier alcalde y alcaldesa de cualquier municipio, por una obligación moral, humana y política, hará -y de hecho lo hace- todo lo que está en su mano para poder dar esta solución. Por ello, espero y deseo que la medida recogida en el pacto de Estado sobre violencia de género, en relación a modificar la ley de régimen local para que los ayuntamientos recuperen competencias en promoción de la igualdad de hombres y mujeres y en materia de violencia de género, sea una realidad. Al igual que también lo sea la medida recogida de crear unidades de apoyo local interdisciplinares para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de manera permanente.

Y esperando, asimismo, que para la asunción de estas competencias se dote a los ayuntamientos de la financiación necesaria, y no se repita en este caso lo que en otros muchos ocurre, y es que tenemos competencias, pero sin financiación. Hay que apostar por que los ayuntamientos tengan los suficientes recursos para que, como institución más cercana al ciudadano, pueda dar una respuesta, ayuda y orientación a la víctima de violencia de género.

Y ya termino. Si bien, y dada la importancia del tema que nos ocupa, sí que hubiera agradecido que la convocatoria se hubiera realizado con un mayor margen de tiempo. Y, a pesar de esto, reitero mi agradecimiento por la invitación para comparecer en esta Comisión, y espero y deseo que la misma les haya servido para traer a esta Comisión la realidad que sufre una víctima de violencia de género en la zona rural.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto no se encuentra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Ciudadanos, el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno. Muchas gracias. La verdad que darte la bienvenida, y ha sido, pues eso, como alcaldesa -yo lo he sido durante diecisiete años, o sea, que sabemos de lo que hablamos-, pues sí, hablamos de cuestiones más concretas y vamos más al grano.

La verdad es que, efectivamente, yo... has referido varias veces al tema de las competencias del ámbito rural; yo, sinceramente, yo creo que los ayuntamientos pequeños, sobre todo, ya tenemos muchas competencias. Y te refieres a la financiación; la financiación ni está ni se la espera, ni va a estar nunca, ¿no?, y más con lo que está lloviendo. Con lo cual, yo creo que, sinceramente, en los marcos que nos estamos moviendo, yo, por... vamos, por la parte nuestra, te puedo asegurar que más competencias no íbamos a querer, pero sí, desde luego, más medios. Y, efectivamente, los ayuntamientos, y más en el mundo rural, son los que más cercanos estamos. Con lo cual, tenemos que actuar sí o sí, ¿no?, como se suele decir.

Es verdad que por... en fin, le has dado una... digamos, una realidad al asunto desde una experiencia, lógicamente, desde un mundo... desde el mundo municipal.



Y es verdad que, luego, las medidas es muy complicadas de hacerlas, ¿no? Y, es decir, una víctima en el mundo rural es una doble víctima, y es verdad, porque todo está más lejos, están mucho más lejos las ayudas, están mucho más lejos los trabajadores sociales, los psicólogos, los abogados, todos los servicios que podamos demandar.

Pero sí que me gustaría, por poner también otro granito de arena, por ejemplo, es decir, cuando las viviendas de acogida existen donde existen -creo que ha recordado el anterior ponente; nos ha dicho que hay solo 14 en todo Castilla y León-, imagínate tú en el mundo rural dónde están: en ningún sitio. Pero sí que podíamos ser innovadores. Es decir, lógicamente, si una mujer en el mundo rural, en su pueblo, sufre violencia de género, tampoco tiene por qué irse de su pueblo con sus hijos, pero sí que tenemos que ser, digamos, resolutivos en el sentido de tener unas partidas presupuestarias destinadas a intentar que, vivan donde vivan esas mujeres con violencia de género, se las pueda resolver, en fin, darles una vivienda pues, lógicamente, en su propio municipio lo más rápidamente posible, ¿no? Ahí sí que tenemos que ser, digamos... un poco tenerlo previsto, ¿no? Porque, claro, ¿de qué nos sirve, a alguien que vive en Esguevillas de Esgueva, que tal, que le den un piso de acogida en Valladolid? Ni tiene por qué irse a Valladolid, o a Burgos, si está cerca de Burgos. En fin, ¿no?, yo creo que todos somos conscientes de ello.

También te has referido varias veces al tema de transportes. ¿Para qué vamos a hablar del asunto? Desde Ciudadanos, y yo creo que todos los grupos lo hemos denunciado, y más en Castilla y León. Aquí, el tema de transportes, igual que la conectividad por internet, estamos sin conectar; en casi todos los pueblos mal, y es la realidad que es. Se están haciendo esfuerzos, y esperamos que con el transporte a la demanda, etcétera, y otras nuevas soluciones, podamos ser capaces de hacerlo, pero... Pero vuelvo a decir lo mismo: ahora mismo se pueden hacer convenios pues, efectivamente, pues yo qué sé, con taxis, con microbuses, etcétera, etcétera, para que, sí o sí -y más en este caso, que estamos hablando de unos graves problemas-, a esta mujer y a esos niños... porque a veces se nos olvida que cada vez que hay violencia de género siempre hay, casi siempre, niños menores a cargo de esa mujer que, lógicamente, tiene una situación más que complicada y más que difícil, ¿no? Y lo mismo, tendría que haber otras partidas presupuestarias, lógicamente, para ser ágiles, y que esa mujer, las veces que se tenga que trasladar, lo pueda hacer de una manera, en fin, razonable, y en tiempo -el tiempo es fundamental-, lo más rápidamente posible.

En ese sentido, yo creo que todos sabemos que los medios son insuficientes. Estas reflexiones y estas Comisiones espero que sirvan para... para algo. Y, luego, simplemente decir que Castilla y León pues tenemos la... en fin, somos como somos, somos 2.248 municipios, muchas pedanías, pueblos muy pequeños, muy dispersos, pero no por eso no tenemos que dar soluciones a... en este caso, a las mujeres con violencia de género, ¿no?

Y yo, vamos, yo creo que entre todos tenemos que ser capaces, y aparte de que haya pactos de Estado, que está muy bien, y muchos convenios -como decía el anterior ponente- y muchos acuerdos, etcétera, etcétera, pero sí que tenemos que ser más resolutivos. Yo creo que, por lo menos, es lo que quiero hacerte llegar en esta... que seguro que, viéndote, lo vas a... es decir, las soluciones tienen que ser ya, porque es así, porque una violencia de género es cuando es, es inmediata, y sobre todo hay muchos niños, y no podemos, a veces, esperar a soluciones que



llevan mucho más tiempo, están mucho más lejos, y a veces llegan, por desgracia, demasiado tarde. Y eso es lo que tenemos que evitar. Que nunca lleguen tarde las soluciones, y que siempre los ayuntamientos, que somos los más cercanos, podemos dar la solución, con competencias o sin ellas, la más rápida y la más inmediata posible. Yo creo que, en ese sentido, es lo que desde Ciudadanos queremos aportar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues muchas gracias. Y muchas gracias por la comparecencia. Yo creo que ha sido sumamente reveladora y ha dado una imagen... vamos, me ha parecido una muy buena intervención.

Bueno, voy a incidir en algunas de las preguntas que ya le he hecho al anterior compareciente un poco en representación de la Federación, y haciendo algo de hincapié en el trabajo que se puede llevar a cabo a través de ella. Antes le... le refería el hecho de que no hay ningún tipo de especialización; la propia Federación ofrece una multitud de cursos; tienen al menos colgados los diez últimos años, y en los diez últimos años no hay ni una sola referencia ni a violencia de género ni a nada relacionado con igualdad de género en cuanto a la formación que se da. Entiendo que es una formación que se da a los funcionarios y al personal laboral de las instituciones. Y, en ese sentido, yo le pregunto si se le da poco valor a la formación en género desde la Federación, si se le ha dado, teniendo en cuenta eso, que no exista absolutamente ningún curso de formación en los últimos diez años. En ese sentido, una de las cuestiones que... que se ha... de la que se ha hablado mucho en estas... en las comparecencias es la definición amplia del concepto de violencia dentro de la ley autonómica, y que, sin embargo, no hay medidas para... para ese otro tipos de violencia que sí están tipificadas en la ley, y que, sin embargo, solo se atañen a la ley estatal.

En ese sentido, yo no sé si nos podría dar alguna propuesta para incidir en ese tipo de violencia. Se me ocurre que quizá en el medio rural se podría hablar de la violencia sexual. Y, enlazando con esto, como en los últimos meses, por desgracia, se ha puesto muy de... muy vigente la problemática de, en las festividades locales, los problemas que hay de agresiones sexuales -algo que siempre ha existido, evidentemente, lo que pasa que ahora se está hablando de ello-, y, en ese sentido, ¿qué medidas propone usted?, ¿qué medidas cree que serían interesantes introducir en los municipios para... para mantener, o qué actuaciones se podrían realizar en los municipios para que este tipo de agresiones no se produzcan durante las festividades locales? Diferentes municipios ya lo han estado llevando a cabo, por ejemplo, en Valladolid, en estas últimas fiestas, y en un municipio más pequeño creo que es mucho más difícil llevar a cabo ese tipo de actuación. Entonces, en su opinión, si me puede dar alguna idea de cómo se podría frenar o qué podríamos hacer en ese sentido, y cómo se podría también colaborar desde las diputaciones provinciales, que al final, en muchos municipios pequeños, son las que ponen los recursos en este tipo de cuestiones.



Luego, otra de las cuestiones que también le he referido a la compareciente anterior –pero, bueno, creo que no me ha quedado demasiado claro cuál era su interpretación del asunto–, las agentes de igualdad, dentro de los municipios, en principio, son las que se encargan de hacer los planes de igualdad referidos; entiendo que en su pueblo seguramente no haya un agente de igualdad, al ser una entidad menor; pero qué valoración le merece que haya especialistas –ya desprendo de su primera intervención que es importante que haya personas formadas en género que asistan a este tipo de situaciones–, pero si cree que es una figura importante a implantarse en los municipios, la figura del agente de igualdad, que pueda desarrollar planes de igualdad y, consecuentemente, actuaciones en materia de violencia de género.

En ese sentido también, se ha referido a que alcaldes y concejales puedan estar formados. Yo me pregunto –me parece una muy buena propuesta–, me pregunto desde qué instancias se podría realizar esa formación, porque entiendo que podría ser complicado coordinarlo; y si tiene alguna propuesta en ese sentido. Y, también, si conoce planes de igualdad, si en su municipio existe un plan de igualdad, si en ese... si de alguna manera se puede desarrollar o qué capacidad tienen para desarrollarlo, si es que tienen alguna. Y qué experiencias conoce a nivel municipal del desarrollo de planes de igualdad.

Luego, se ha referido también a los puntos de encuentro y a la necesidad de que en el medio rural exista alguna metodología para... para acercarlos de alguna manera, ¿no?, entiendo, porque, si no, solo están en las capitales de provincia. En ese sentido, cómo se podría mejorar esa accesibilidad a los puntos de encuentro.

Y, por último, en torno a la Guardia Civil, precisamente aquí ayer compareció un representante de la Guardia Civil que dijo que no había falta de recursos y que no existía falta de personal. Entiendo que se refiere específicamente a que sí existe una falta de recursos en el medio rural. Entonces, supongo que no comparte la apreciación de... de la persona que representó ayer a la Guardia Civil. Y, bueno, eso es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Primero darte la bienvenida y agradecerle tu presencia. Y yo no voy a agotar los cinco minutos, porque creo que ha sido una exposición realmente clarificadora, realista, concreta y que, por fin, yo creo que es muy importante que en estas Cortes se escuche cuál es la verdadera realidad de las mujeres maltratadas por violencia machista en los municipios de Castilla y León. Realmente, ha sido un placer escucharte, pero sobre todo porque has sabido transmitir la verdadera... las verdaderas necesidades de las mujeres maltratadas en el medio rural.

Y, además, totalmente de acuerdo con todas las propuestas que has hecho, porque además, aparte de hacer un... una visión general de cuál es la situación, también has dado unas propuestas muy interesantes, con las que estamos totalmente de acuerdo, tanto en la mayor dotación presupuestaria para atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, especialmente en el medio rural; tanto en



los mayores recursos humanos en los Ceas como puerta de entrada; más formación específica en violencia de género y especialidad en perspectiva de género; siempre decimos que entre los profesionales sanitarios, educativos y de servicios sociales, pero me ha parecido excelente la idea que también sea para los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales, porque, efectivamente, igual que los Ceas, sois la primera puerta de entrada, tenéis los servicios de... de inmediatez, de calidad y también de calidez; porque sé perfectamente cómo trabajamos los alcaldes y las alcaldesas de los pueblos... de los pueblos pequeños.

También totalmente de acuerdo contigo en el tema de educación en igualdad y perspectiva de género, y la mayor coordinación institucional. Y muy interesante también la... yo creo que pedir la devolución a los ayuntamientos... a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes las competencias, como tú muy bien decías, que en materia de lucha contra la violencia de género les restó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Eso me parece fundamental, el que hagas ese ejercicio de exigencia a la... a la Administración. Y, sobre todo, que realmente las mujeres que viven en el medio rural y que son víctimas de violencia machista estén acompañadas en todo el proceso -antes de presentar la denuncia y cuando presenta la denuncia y posteriormente a presentar la denuncia-, porque es fundamental este acompañamiento en este... en este momento tan duro para poder tener y para poder garantizar una asistencia con un abordaje integral.

Simplemente, Patricia, totalmente de acuerdo contigo, me ha encantado tu intervención, y, como decía, por fin hemos visto en estas Cortes la realidad de las mujeres maltratadas del medio rural en los pequeños municipios. Muchas gracias, Patricia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bienvenida también de parte del Grupo Parlamentario Popular. Realmente, ha sido un placer escucharla; escucharla, primero, en su condición de mujer, de alcaldesa de uno de esos municipios pequeños, dentro de esos 2.227 municipios pequeños con los que cuenta Castilla y León, que hay... que yo creo que son una referencia, pero que es muy importante que no perdamos de vista de qué estamos hablando, del volumen de las entidades locales a las que nos estamos refiriendo.

Y ya voy a partir diciéndole que, pese a que yo igual no comparto algunos de sus enfoques, sí que le agradezco, desde luego, las propuestas que ha hecho, a las que me voy a referir. Y... y, segundo, desde luego la importante labor que hacen todos los representantes de estos municipios, al final, estos alcaldes y alcaldesas que están al pie del cañón las 24 horas del día, porque es verdad que se trabaja las 24 horas del día; con lo cual, mi reconocimiento a su trabajo.

Bueno, y una vez dicho esto, usted ha empezado a hablar... hablando de la situación de la víctima mujer en el medio rural -y ha dicho así- desde una perspectiva real, desde el conocimiento que le da su propia experiencia. Ha hablado de menos



recursos, de menos información, de falta de protagonismo. A mí me gustaría saber, si es posible, dentro de la propia experiencia que ha tenido usted, no sé desde... desde cuánto tiempo... cuánto tiempo lleva usted ejerciendo el cargo de alcaldesa, pero si podría tener algún dato de cuál ha sido la incidencia de casos de mujeres víctimas de violencia de género en su... en su municipio.

En segundo lugar, usted ha hablado de la falta de competencias que tienen estos ayuntamientos. Pero sí me gustaría que... dentro del análisis para ver las propuestas que ha hecho usted después, ¿cuál es la relación que mantiene con la diputación y con todos aquellos trabajadores de los Ceas a los que venimos defendiendo muchas veces su magnífico trabajo, y más en este campo, en el que todos debemos estar implicados, como es la erradicación de la violencia?

Ha hecho usted una propuesta, que ha sido la de formación de alcaldes, alcaldesas y concejales. Realmente, me parece muy interesante, yo también he tomado nota de ella, y creo que además que son de estas cosas que estamos hablando aquí de muchísima sensibilización y de muchísima formación, estamos haciendo muchísimas campañas; y, al final, no se trata de hacer muchísimas campañas, sino de que esas campañas tengan calidad. No se trata del número, de la cantidad, sino de la calidad; y creo que, de verdad, su propuesta aquí me parece interesante.

Respecto a... usted ha hablado de que... ha relacionado también el tema de la formación en los colegios, de que a veces esas denuncias antes de ir al ayuntamiento van, en algunos casos, a los colegios, y habla de la falta de formación de... del profesorado. Yo sé que... y aquí, además, han venido profesionales del estamento educativo, donde han explicado las campañas formativas que se están dando en el ámbito de la educación. Nos han hablado también de las campañas de formación que hacen los cuerpos y fuerzas de la seguridad del Estado en los colegios. Quiero saber -si usted me puede decir, o si sabe, porque igual lo desconoce- si en el colegio estas campañas no se han llevado a cabo y cuál es el motivo por el que... porque no se han solicitado, porque no han ido.

Respecto al tema de... usted ha hablado de los recursos, de la falta de recursos, y una compañera que me ha precedido en el uso de la palabra comentó que ayer el compareciente de la Guardia Civil dijo -textualmente dijo- no tener falta de recursos. Yo no voy a poner en duda la veracidad de sus palabras o no, pero sí constatar la diferencia que hay entre la aseveración que hizo ayer este compareciente de la Guardia Civil y la que ha hecho hoy. Porque sí que me parece muy importante, además, el papel que desempeña el colectivo de la Guardia Civil, sobre todo en este tema, en el tema de la prevención, de la sensibilización, de la protección de la mujer en municipios como el suyo.

Y... y respecto a las órdenes de alejamiento, es verdad lo que usted dice, que a veces en una zona pequeña, constreñida, es más difícil; pero nuestro punto de vista, o al menos también lo que los cuerpos y fuerzas de seguridad nos han trasladado, al final es que la proximidad de este colectivo junto con los ciudadanos, al final, evita muchas veces situaciones antes de que se produzcan, o incluso la formación es mucho más cercana, con lo cual, también la prevención o la seguridad del riesgo está más cubierta. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para referirse a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Patricia Gómez Urbán.

**LA ALCALDESA DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (SEÑORA GÓMEZ URBÁN):**

En primer lugar, y respecto de la intervención que ha hecho el portavoz de Ciudadanos –que, bueno, en realidad era una reflexión–, sí que es verdad que los ayuntamientos tenemos muchas competencias, pero a mí no me importaría tener una competencia que me otorgase la posibilidad de ayudar a una víctima de violencia de género, aunque ya tenga muchas y aunque sea... se pueda pensar que es una carga más, pero le puedo asegurar que si a mí mañana me dejan competencias... tengo las competencias y los recursos en mi ayuntamiento para poder salvar o dar ayuda a una víctima de violencia de género, entenderé por bien dada la carga, a lo mejor a mayores, que pueda tener. Por lo demás, nada más, porque estamos... en casi todo lo demás estamos de acuerdo.

Respecto a la intervención que ha hecho la representante... la portavoz de Podemos, se me van a olvidar algunas cosas, porque eran muchas. Lo primero que me decías era si desde la Federación de Municipios se ha hecho las campañas adecuadas en tema... se da la importancia adecuada a la igualdad de género, a la formación. Decirte que tú misma te has contestado cuando has dicho que en diez años no ha habido ningún plan, ni ninguna... ningún plan destinado a ello. Cuando nos... en diez años una institución no dedica ni un solo programa especializado a la formación en violencia de género e igualdad, es evidente que mucha... mucha importancia y relevancia no le están dando.

También hablabas de si es importante para los municipios tener un agente de igualdad. Pues sí, sería muy importante tener un agente de igualdad en los pequeños... en los pequeños municipios, porque, aparte de la formación que hablábamos de alcaldes y concejales, y al tener una persona encargada, una persona que sepa orientar en cómo llevar a cabo planes de formación, de actuación, referente a la igualdad de trato entre hombres y mujeres y también a la violencia de género, pues, hombre, sí que sería una ayuda y... para los pequeños municipios y algo necesario, ya no solo para los alcaldes y concejales a la hora de desarrollar nuestra labor, sino sobre todo para los ciudadanos y los vecinos de ese municipio, que es a quien tienen que ir dirigidas estas políticas.

El plan de igualdad... si existe un plan de igualdad en Esguevillas. Hombre, Esguevillas es un municipio de 300 habitantes; nosotros no podemos llevar a cabo las campañas que, afortunadamente, se han hecho desde el Ayuntamiento de Valladolid, campañas importantes, dando una prioridad y una relevancia a la formación y a la... en igualdad y a la prevención de la violencia de género, pero cada uno, cuando... tú, cuando llegas al ayuntamiento, en función de tus inquietudes sociales, de tus inquietudes políticas, pues intentas introducir... o quizás, luchar contra los estereotipos que vienen ya de antiguo y los roles que existen en un municipio muy pequeño y hacerlo de una manera práctica. Yo en un... en Esguevillas no puedo repartir pulseras ni hablar de... de la violencia que hay en unas fiestas patronales, pero sí que considero que en los municipios se puede evitar eso, en los municipios grandes, pequeños, sobre todo con una campaña... con una formación a los jóvenes de nuestros municipios.

Es verdad, el otro día oí la intervención de... del Consejo de la Juventud, de la representante que venía del Consejo de la Juventud, y, aparte de escucharla a ella, yo creo que es algo que todos sabemos: hay una mayor incidencia de desigualdad



y de violencia de género cada vez más entre nuestros jóvenes. Es necesaria la formación, es necesaria la educación en los colegios, y, al igual que se les educa a los niños en física, química, matemáticas o religión, sería muy importante que hubiese una asignatura que educase a los niños en la igualdad. Igual que un niño desde pequeño habla inglés perfectamente y canta una canción porque lo entiende, quizás si a un niño, desde los 3 años, le enseñas cómo... que todos somos iguales, los hombres y las mujeres, les formas en igualdad, a lo mejor, cuando tienen 16 o 17 años, no se cometen esas agresiones en una fiesta. Y no sé si me habías hecho alguna pregunta más, pero...

Y, respecto a las... a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, afortunadamente, decirte que en mi municipio no hemos tenido ningún caso de violencia de género. El que no tengas un caso de violencia de género... *[murmillos]*... no, tampoco es óbice para no empatizar con la situación que puede vivir una víctima. Y lo que yo he relatado aquí es la situación que puede vivir una víctima de violencia de género en un mundo rural, con lo que yo he visto. Me decías... hacías una referencia al tiempo que... que yo llevaba en el cargo; simplemente llevo dos años, y lo decía al principio, que yo soy una persona de ciudad, de Valladolid, no había tenido hasta este momento ningún contacto con la zona rural, y, claro, cuando tú vienes con la perspectiva que te da una gran ciudad, de los medios y ayudas que puede tener, no solo en la violencia de género, sino los medios y ayudas, o la situación que tiene una mujer en la ciudad, y de repente aterrizas en un pequeño municipio, en un pueblo, te puedo asegurar que son tres días lo que tardas en entender la realidad que viven las mujeres en el día a día, y sobre todo en empatizar y ver cómo tiene que vivir una víctima de violencia de género toda la situación en el momento en que sufre malos tratos.

Afortunadamente no se ha dado en mi municipio, espero que no tengamos esa situación, espero también que, si alguna víctima de violencia de género lo sufre, tenga la... la confianza de acudir al ayuntamiento para que la podamos ayudar, no se quede en casa y se calle. Pero, en este aspecto, no, no se ha dado ningún caso.

Respecto a la Guardia Civil, evidentemente, la labor que hace la Guardia Civil es encomiable; aplaudirles. Pero yo creo que, cuando ellos dicen que tienen suficientes medios y recursos, lo hablan desde la perspectiva de... de lo que son... de lo que es la Guardia Civil, desde su perspectiva profesional. Yo estoy exponiendo aquí la situación que ocurre en un ayuntamiento en el que un cuartel de la Guardia Civil... si a todos nos parece que son recursos suficientes que haya un cuartel que dé servicio a varios municipios de alrededor, que tenga un horario hasta las 3, luego... porque, evidentemente, se tienen que ir a dar servicio a los... a los municipios que les corresponde, yo creo que para afrontar la situación de una víctima de violencia de género no creo que sean recursos suficientes. Creo que, además, no lo son por el momento en que sigue habiendo víctimas y sigue habiendo maltrato. No creo que ninguna política que se hace hasta ahora, o se ha hecho, podamos decir que es la suficiente mientras siguen... sigue habiendo y sube, aumentando, el número de víctimas de violencia de género.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre



la información facilitada. ¿Hay algún procurador o procuradora que desee intervenir? ¿No? Pues, sin más, dar las gracias por venir y darnos su visión de su municipio a doña Patricia Gómez Urbán, alcaldesa de Esguevillas de Esgueva, de Valladolid.

Y se suspende la sesión por cinco minutos, ¿vale?

[Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

SC/000340

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Tercer punto del orden del día: **Comparecencia de doña Yolanda Martín Ventura, Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, antes de dar la palabra a la tercera y última compareciente de la mañana de hoy, darla las gracias y la bienvenida a esta Comisión No Permanente sobre Violencia de Género, esperando atentamente lo que nos pueda... lo que nos pueda aclarar sobre la situación. Y tiene la palabra, sin más, doña Yolanda Martín Ventura, secretaria de Mujer y Política de Igualdad de la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León, por un tiempo de veinte minutos.

LA SECRETARIA DE MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE UNIÓN REGIONAL COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA MARTÍN VENTURA):

Muchas gracias. Buenos días. Agradecemos, en primer lugar, la invitación que habéis realizado a Comisiones Obreras de Castilla y León para participar en esta Comisión, y así poder dar nuestra opinión sobre el funcionamiento de la ley de violencia de género en nuestra Comunidad.

Comisiones Obreras considera la violencia contra las mujeres un problema social de gravísimas consecuencias para su salud integral y su desarrollo personal, laboral, profesional y económico. Comisiones Obreras ha estado, estará siempre, en contra de cualquier violencia ejercitada contra la mujer por el mero hecho de serlo. En este contexto social en el que estamos, se hace necesario un... en el que la situación, debido a la crisis y a las políticas de reporte... de recortes públicos, ha empeorado en los últimos años, se hace necesario un nuevo escenario político y social en el que tanto Gobierno como agentes sociales y económicos, y toda la sociedad en general, aúnan fuerzas para acabar con esta lacra social.



A nivel general, y analizando algunas de las medidas contempladas en el borrador del pacto de Estado contra la violencia de género, apuntar que nuestra organización se lamenta de haber perdido una gran oportunidad para alcanzar un gran pacto con medidas finalistas para erradicar la violencia contra las mujeres. Las medidas aprobadas en el borrador del pacto recogen muy parcialmente las planteadas por las asociaciones de mujeres, por las organizaciones sindicales y por demás personas expertas en la materia. En la cuneta han quedado las propuestas de Comisiones Obreras en materia de contratación y fomento del empleo, así como la mejora y garantía de los derechos laborales y económicos.

Además, en todo el borrador se recogen compromisos sustentados en buenas intenciones, pero muy alejados de la realidad efectiva para las víctimas. Han quedado diluidos, entre otras cuestiones, el tratamiento de otros tipos de violencia, las denegaciones de las órdenes de protección y el adecuado reparto de recursos económicos asignados que permitan la verdadera erradicación de la violencia machista. Desde Comisiones Obreras entendemos que la dotación presupuestaria es insuficiente, al menos en el reparto, por lo que deben habilitarse mecanismos eficaces para su gestión, priorizando de manera urgente determinadas actuaciones, como son el reconocimiento del título habilitante de víctima de violencia de género, no supeditado a la interposición de la denuncia, o la aplicación eficaz de un plan de inserción sociolaboral.

En cuanto a la ley de violencia regional de género, que es el tema que nos ocupa hoy, decir que nuestra organización ha estado siempre activa y muy viva, haciendo propuestas y participando en todas y cada una de las mesas de trabajo que se han establecido para el tratamiento de este tema en nuestra Comunidad. Estuvimos presentes en las reuniones previas a la entrada en vigor de la ley de violencia y realizando importantes aportaciones al texto.

Desde un principio, Comisiones Obreras dejó bien claro que dejar los aspectos fundamentales de la ley a un posterior desarrollo reglamentario iba a condicionar la eficacia real de la propia ley, tal y como ha ocurrido, pues hace siete años de su publicación y el desarrollo reglamentario sigue sin... sin hacerse. En este sentido, creemos que hay cuatro aspectos en los que este desarrollo reglamentario debe ser de carácter inmediato: el primero de ellos, en el acceso a los recursos que integran la red de asistencia a la mujer víctima de violencia de género en Castilla y León; el segundo, la organización y funcionamiento de los centros integrados en la red de asistencia de la mujer víctima de violencia; el tercero, en cuanto a la estructura y organización de los servicios de la red de asistencia; y, por último, que se regulen las condiciones para que los cursos de Formación Profesional Ocupacional contemplen ayudas para las mujeres víctimas.

A nivel general, destacar que en esta ley hay una ausencia de presupuestación y de evaluación continua de las actuaciones, y además presenta otra serie de carencias, que detallamos a continuación:

Deberían haberse incluido medidas de prevención, protección, educación, sociales, sanitarias y de asistencia socioeconómica, con una concreción mucho mayor para poder tener aplicabilidad directa. Debería haber contenido medidas y recursos necesarios, órganos competentes, control y evaluación de las actuaciones. Deberían haberse introducido, en cada tipo de recurso y ayudas, el acceso, los requisitos concretos, la acreditación necesaria para poder ingresar en ellos, su



organización, funcionamiento, medios personales y materiales necesarios. Que no se estableció ningún tipo de apoyo o asistencia a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, ni se concretaron el tema de los puntos de encuentro en el medio rural –cómo deben establecerse, quién debe hacerlo y cómo se va a realizar el servicio-. Y, por último, tampoco se desarrolló la gestión, titularidad, competencia, programación y gestión de los servicios previstos en la ley, y que debería de ser una de las competencias de nuestra Comunidad.

Tras años sin atender a nuestras reiteradas peticiones para el desarrollo de... reglamentario de la ley, en dos mil catorce se nos invitó a participar en un modelo, Objetivo Violencia Cero, para que hiciésemos propuestas sobre la atención de la violencia de género en el ámbito laboral. Desde esta plataforma se realizaron unas propuestas de actuación en este ámbito, que iban desde la sensibilización hasta la formación, pasando por la prevención, publicidad, comunicación y educación. Nuestro trabajo se recogió satisfactoriamente en las conclusiones finales, pero, hasta el momento, no ha habido ninguna otra reunión y no ha habido ningún desarrollo de lo que se estableció en estas conclusiones.

Entonces, vamos a hacer una serie de propuestas concretas para luchar contra la violencia de género en Castilla y León. Como sabemos, a esta Comisión han venido personas expertas en diferentes ámbitos relacionados con la violencia de género, y, por tanto, y para no ser reiterativos en todos los aspectos, habiendo dejado clara anteriormente la postura del sindicato y nuestras preocupaciones en todos los aspectos, vamos a centrarnos en la violencia de género en el ámbito laboral.

Como todos sabemos, en el Artículo 2 de la ley de violencia de género de Castilla y León aparecen el acoso sexual y el acoso por razón de sexo como una de las formas de violencia de género, y, por tanto, cualquier mujer que sufra este tipo de acosos debe ser considerada víctima de violencia de género a los efectos de la propia ley. Esta fue una de las propuestas que desde los sindicatos se realizaron para su incorporación efectiva a la ley. Como en otros aspectos de la ley, como ya hemos subrayado anteriormente, estos... estas actuaciones son meramente declarativas y nada concretas, y, aunque en parte, a través del diálogo social, se están intentando realizar actuaciones tendentes a la sensibilización ante este tipo de violencia, desde Comisiones Obreras creemos que hay mucho trabajo aún en este ámbito.

Primero, respecto a la sensibilización e información, son necesarias campañas específicas, elaboración de material de fácil acceso y comprensión sobre la violencia de género en el ámbito laboral, dirigida a las personas responsables de las empresas y a sus plantillas. También, por otro lado, existe una falta absoluta de datos respecto de esta violencia, y, por tanto, sería necesario que se estableciese un mecanismo para la recogida de los mismos, y poder dar así mejor realidad a... existente en nuestra Comunidad... a los problemas existentes en nuestra Comunidad, perdón.

Respecto de la formación, esta debe de ser especializada, tanto para los profesionales y operadores considerados específicos en esta materia por su especial intervención en la prevención, asistencia y atención a las víctimas; especializada también para los inspectores e inspectoras de trabajo que tengan encomendadas las funciones de atención a los casos relativos en igualdad; especializada para todas las personas que dentro de la empresa, responsables de personal y representación sindical, aborden estos temas en el centro de trabajo: realización de jornadas de formación y difusión dirigidas a las plantillas, y sobre todo a los cargos intermedios;



inclusión en la formación para el empleo de la temática de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo; y formación específica, a través de un módulo de igualdad y violencia de género en la formación laboral, que ofrezca la Administración pública a sus empleados.

Respecto de la prevención, sabemos que existen protocolos de acoso sexual y de acoso por razón de sexo en las empresas, que es el modo más eficaz de prevenir conductas, pero también es el sistema o mecanismo de resolución de los casos que pudieran llegar a darse. Hay que resaltar que este tipo de acosos afectan directamente y de manera muy grave a la salud de las mujeres en las empresas, y, por tanto, sería necesario tener también en cuenta el aspecto preventivo en este ámbito.

Algunas de estas medidas pueden ser desarrolladas directamente por la Administración, y en otras pueden establecerse mecanismos para su aplicación práctica, como, por ejemplo, en la cuestión de los protocolos que estoy mencionando, exigiendo a través de la Inspección de Trabajo que las empresas los desarrollen y apliquen, tal y como exige la ley de igualdad estatal en su Artículo 48.

Para terminar, debo indicar que, aunque esta forma de violencia de género está establecida dentro de la propia ley de violencia regional y, como tal, una mujer afectada por esta violencia debe tener derecho de acceso a los recursos que existen en la ley, hasta el día de hoy no se... no se nos ha indicado ni cómo debe hacerse la acreditación de víctima en estos casos, ni cuáles son los requisitos de acceso a las ayudas y recursos. Y debo decir que en el sindicato, en estos cuatro últimos años, hemos atendido más de 70 consultas relacionadas con el tema. También entendemos que hay otras medidas de carácter laboral respecto de las mujeres víctimas de violencia de género que deberían de llevarse a cabo.

Respecto a su acceso al mercado de trabajo, hay que indicar que, después de años de inactividad en esta materia, desde el diálogo social regional se está haciendo un esfuerzo en este ámbito, pero no está siendo suficiente. Las subvenciones que se conceden a las empresas para la contratación de mujeres víctimas no nos están dejando datos muy alentadores. Han pasado varios años sin que el Programa Dike haya funcionado en la Comunidad, un programa que tenía carácter integral y que daba asesoramiento, formación y posibilidad de acceso laboral a las mujeres víctimas.

También es verdad que la Dirección de la Mujer, en estos dos últimos años, ha hecho un esfuerzo al retomar al menos la línea formativa a través de programas de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas, pero nos siguen pareciendo escasos, ya que no tienen una duración anual, y son pocas las mujeres que pueden acceder a los mismos. Este año, por primera vez, se ha extendido a todas las provincias, pero su duración no ha sido anual, y simplemente ha ido de abril a junio.

Otra de las cuestiones que queremos resaltar es la orientación que las mujeres reciben desde el ECYL. Y es que desde el sindicato hemos detectado, a través de consultas, que algunas mujeres víctimas no han recibido la orientación personalizada que exige la ley por parte del servicio de orientación del ECYL.

Como conclusión, y para terminar mi intervención, quiero incidir en tres cuestiones que creemos básicas para erradicar la violencia de género:

La primera, una educación en igualdad. Se necesita que la temática de género e igualdad de oportunidades se atienda desde la educación de manera integral, transversal y multidisciplinar. La ley integral contra la violencia de género estatal, en



el Artículo 4, "Principios y valores del sistema educativo", establece cuáles son los contenidos a tratar en los diferentes niveles educativos para, como dice la mencionada ley, tener entre sus fines -y cito textualmente- "... la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia".

En segundo lugar, la de tratamiento adecuado de la mujer en los medios de comunicación y, por consecuencia, de la violencia machista. A diario nos enfrentamos a cómo los medios de comunicación tratan contenidos de cualquier tipo, bien sean publicitarios, de guion de programas, series, cine, noticias; lo hacen sin tener en cuenta la perspectiva de género, siendo a menudo sexistas, y otras invisibilizando el trabajo y la presencia de las mujeres por completo. Esto hace que se genere violencia estructural, esa violencia que mantiene y alienta los roles y los estereotipos de género.

Y por último, y apoyando la anterior intervención, una especial atención al medio rural en nuestra Comunidad. Castilla y León es una Comunidad con una gran población rural, donde los recursos no están presentes de la misma forma que en el entorno urbano. Además de que las características propias de la forma de vida en el medio rural hacen que la salida de las mujeres que sufran violencias machistas sea más compleja y que resulte menos fácil por esa falta de recursos.

Y, por último, agradeceremos vuestra atención, y quiero compartir con todos los presentes un material que hemos realizado en Comisiones Obreras respecto a la violencia de género en el... en el ámbito laboral... laboral, para tratar de prevenirla, en principio, y erradicarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Le estaba preguntando que si el material nos... nos lo dejaba para la Comisión. Me ha contestado que sí. Continuamos, ¿vale? Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, como no se encuentra, pasamos directamente al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que tiene don José Ignacio Delgado un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Dar la bienvenida a Yolanda, la representante de Comisiones Obreras. La verdad que siempre es, en fin, revelador este tipo de datos y de cuestiones. Y vamos, empezamos por el final. La verdad que cuando ha dicho las... esas tres posibles soluciones, sobre todo cabe incidir en el tema de la educación en igualdad, que estamos todo el mundo de acuerdo, y que queda mucho por hacer, eso está claro. Pero, vamos, yo creo que cada vez somos todos más conscientes.

Y lo voy a relacionar con el mundo rural. Fíjate, la alcaldesa anterior nos decía: "Claro -dice-, es que, de todos los profesores y profesoras que hay en el mundo rural, casi nadie, nadie, ya vive en el mundo rural". Con lo cual, te da... a veces, te da la paradoja que, por desgracia, cuando pasan este tipo de cuestiones -y yo, que vivo



en el mundo rural, pues... y sé de lo que hablo-, pues, claro, a veces no saben ni quién es el padre de la niña, porque nunca viene allí, y ya no te digo nada cuando es población inmigrante, por ejemplo, que a veces no van mucho por el colegio, etcétera, etcétera; solo conocen a la madre, algunas veces, etcétera, o a alguna abuela, en fin, por cuestiones laborales. Con lo cual, todo se complica. Y le doy totalmente la razón por esa reflexión que ha hecho sobre la especial atención al mundo rural, que siempre somos los... los grandes olvidados en Castilla y León.

Pero sí que me gustaría por... en fin, siempre repetimos un poco lo mismo, pero lo que ha dicho de los medios de comunicación es... totalmente de acuerdo. Pero, es más, yo creo que tenemos que, aparte de hablar mucho, haber... tener que tomar alguna vez algún tipo de medidas claras y contundentes. Y, claro, es... es fácil decir lo que acaba de decir de los medios de comunicación y tal, pero cuando vemos que en esos mismos medios de comunicación hay pues mujeres que, supuestamente, aprovechándose de esa situación de violencia de género, etcétera, otro tipo, pues, en fin, ya me entienden, ¿no?, sacan partida. Es lamentable a veces esta... no sé si llamarlo telerrosa o cómo se llame este tipo de programas basura, que a veces se suele llamar o denominar. La verdad que... que usted comprenderá que yo soy poco usuario de ese tipo de programas, pero, bueno, es, en fin, los *shares* están ahí; es decir, se ven mucho, por desgracia, y lamentablemente, a veces, efectivamente, los medios de comunicación hacen flaco favor, muy flaco favor, a este tipo de cuestiones.

Y ya sabemos que, claro, ante todo y sobre todo, existe la libertad de expresión, etcétera, etcétera, pero está claro que, cuando existen ese tipo de problemas, alguna vez habrá que coger el toro por los cuernos -si me permite la expresión-, y, en fin, y decir que no todo vale en la televisión y en los medios de comunicación, porque luego, pues, efectivamente, por una parte, estamos diciendo algo, y, lamentablemente, la sociedad, o los medios de comunicación en este caso, hacen casi todo... todo la inversa, ¿no? Y en ese sentido sí que teníamos que hacer de... de una vez por todas.

No sé si me ha dicho exactamente que había unas 300 consultas sobre el tema de acoso sexual y de... de abuso, o me ha parecido a mí... [*murmillos*] ...70 solo. Sí, sí, bueno, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Delgado, si no le importa...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, ya, ya, ya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... si no le importa, para que... para que se

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Eso se lo dejo... se lo pregunto para que luego lo aclare...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... se guarde, se guarde en... en la sesión...



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Perdón, para que seamos todos más ágiles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... le hace la pregunta y luego ella le contesta, ¿de acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Efectivamente, para que seamos todos más ágiles, yo, simplemente, quiero recordar y tal... La verdad es que nos parecen muy pocos. La verdad es que... yo creo que, sinceramente, queda mucho camino por recorrer, en ese sentido de que, bueno, yo creo que la situación es la que es, y yo creo que estamos todos sabiendo que, por desgracia, existen ese tipo de problemas en el ámbito laboral, que... y usted específicamente lo ha dicho, de... por acoso sexual y por abuso de razón de sexo, y, claro, a veces ese tipo de números lo que indican, efectivamente, es que todavía yo creo que las propias mujeres, en fin, dan por hecho situaciones que no tenían que... por qué soportar ni aguantar, ¿no? Con lo cual, por eso le preguntaba sobre ese número de consultas, que nos parecen más que determinante pues que... que en la realidad todavía queda mucho por hacer y por superar.

Y, en ese sentido, pues nada, agradecerle, en fin, sus... Estamos totalmente de acuerdo que los medios son insuficientes, yo creo que eso está... en fin, el equipo de Gobierno también lo reconoce, como así lo ha reconocido. Y a ver si poco a poco todos somos... ayudamos a que... Pero me quedo con la reflexión de los medios de comunicación, a ver si es verdad que entre todos podemos... somos capaces... Yo creo que ahí los sindicatos también pueden hacer una labor muy importante pues para que pongamos las cosas en su sitio. Muchas gracias.

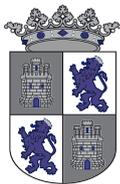
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Mire, ahora mismo el ujier os habrá repartido dos... dos folletos informativos, que es la documentación que nos ha facilitado esta tercer compareciente sobre el organismo que representa. Entonces, el resto se quedan aquí. Son los mismos, lo que pasa que han sobrado algunos y se queda aquí la letrada con ellos, ¿de acuerdo? Pero, así y todo, los portavoces de los grupos tienen... tienen la posibilidad de tenerlos.

Y, sin más, pues pasamos al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues gracias por su intervención. Bienvenida a esta Comisión. Y, bueno, en primer lugar, algo a lo que... bueno, ha hecho referencia un poco por encima, pero entiendo que desde Comisiones Obreras se llevan a cabo muchas actividades de sensibilización y de formación dentro de las empresas. Yo sí que quisiera saber el impacto positivo que cree que tienen este tipo de actividades dentro de las empresas, si son acogidas de buen grado, y en qué medida, sobre todo, se podrían trasladar, porque entiendo que en muchas ocasiones se harán en grandes empresas, y en qué medida o qué capacidad tienen para trasladarla a pequeñas o medianas empresas, que... que entiendo que habrá más dificultad para realizarlo en ese ámbito.



Se ha referido -y yo creo que es inevitable, ¿no?-, desde el sindicalismo, al acoso sexual o laboral por razón de sexo. Ayer vino la representante de UGT, que refería que hay cierta incapacidad para detectar, en las inspecciones de trabajo, este tipo de situaciones. Supongo que comparte esta afirmación, por lo que ha dejado entrever, y, en ese sentido, yo no sé de qué manera... entiendo que Comisiones Obreras se hará cargo muchas veces de este tipo de situaciones; ha dicho que 70 en el último año, pero entiendo que hay muchas más, que están escondidas y que no salen a flote precisamente pues por esta incapacidad. ¿Qué medidas se pueden articular en ese sentido? ¿Qué propuestas hay? ¿Qué capacidad tenemos para detectar este tipo de casos y cómo podríamos hacer que las personas que se encuentran en esta situación denuncien? Creo que también existe un problema con determinados machismos dentro del ámbito laboral que son mucho más difíciles de detectar y que incluso muchas veces no se identifican con violencia. No sé si hay también problemas a ese respecto, que la propia víctima no se reconoce como una víctima de violencia en el ámbito laboral por desconocimiento o por falta de información.

Se ha referido -y me ha parecido algo muy interesante- a que no existe una manera de acreditar a estas víctimas, a pesar de que la ley recoge la violencia por... por razón de sexo dentro del ámbito laboral. En ese sentido, ¿eso se podría incluir dentro de ese desarrollo reglamentario al que se ha referido, que no ha... que no existe, que no se ha realizado durante estos siete años? O de qué manera se podría acreditar que, efectivamente, no solo las víctimas por... dentro del ámbito laboral, sino toda la tipología de víctimas de violencia de género que se recoge dentro de la ley autonómica -que es algo que... que yo siempre he sacado en estas comparecencias, porque hay una tipología de... de violencias de género que están tipificadas en la ley autonómica pero no en la ley estatal- y que, sin embargo, no hay actuaciones relativas a esto, no hay una forma de acreditar que, efectivamente, son víctimas de violencia en el ámbito laboral, violencia económica.

En cuanto a la violencia económica, teniendo en cuenta pues que las mujeres seguimos sufriendo brecha salarial, techo de cristal, una situación dentro del ámbito laboral desfavorable, dos cuestiones en este sentido: ¿cómo influye la situación económica y laboral desfavorable en una víctima de violencia de género en el ámbito de una relación, y qué proponen para mejorar esta situación? Es decir, tipificado como está en la ley estatal una víctima de violencia de género a... ¿cómo se tipifica en la ley estatal? Y ¿qué relación existe entre las múltiples violencias ejercidas sobre las mujeres y su situación socioeconómica y laboral, y cómo se pueden implantar medidas que efectivamente combatan la violencia económica -que, como digo, está tipificada en la ley autonómica, pero no hay ninguna medida al respecto-?

También me gustaría que valorase las subvenciones que hay para víctimas. Se ha referido al Plan Dike y a su ya no existencia, pero sigue habiendo subvenciones para víctimas de violencia; ayer también nos refería la representante de UGT que el problema de las subvenciones es que normalmente son contratos parciales, son temporales, y no hay una continuidad en el tiempo. ¿Qué valoración hacen desde Comisiones Obreras de las subvenciones que se dan a las víctimas de violencia de género?

Se ha referido también a Objetivo Violencia Cero. Por su intervención, ¿cree usted que ha sido poco participado el plan de Objetivo Violencia Cero o que, aunque se hayan tenido en cuenta las conclusiones, luego el desarrollo no está siendo participado por parte de las entidades implicadas?



Y por último, una... me gustaría que hiciese una valoración sobre cómo afecta la reforma laboral al hecho de que no haya capacidad para negociar en los convenios colectivos las medidas de conciliación y de igualdad, que en principio están dentro de esta capacidad de negociación; cómo la reforma laboral ha repercutido en ese sentido y si, efectivamente, la reforma laboral, que ha sido perjudicial para todo el mundo, lo ha sido más para las mujeres, en este sentido o en otros que desde su punto de vista me pueda explicar; y cómo relacionan violencia machista con conciliación y con una condición de empleabilidad desfavorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bienvenida. En la sesión de ayer compareció UGT, y podemos apreciar que sus posicionamientos no son muy distintos, y, desde luego, sorprendería que fuese de otra manera, ¿no? Ciertamente, entendemos que es necesario un tratamiento especial respecto a los derechos laborales de las trabajadoras que sufren violencia de género, así como manifestamos también el daño que la última reforma laboral hizo especialmente a las mujeres al castrar la negociación colectiva, que es la vía en la que se pueden articular las medidas para mejorar y garantizar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, y, desde luego, tomar medidas preventivas. O la exclusión de esta negociación colectiva a las pymes y a pequeños autónomos, así como la congelación de los planes de igualdad. Un dato, solo quiero aportar un dato, que es que el 10 %, solo el 10 %, de las grandes empresas españolas cumplen con la ley de igualdad, que obliga a todas aquellas de más de 250 trabajadores a poner... a disponer de plan de igualdad. Y esto se está haciendo ante la pasividad de la autoridad laboral, que no requiere y no exige, como bien ha manifestado, estos planes de igualdad.

Constatamos también ayer como las medidas laborales de apoyo a las víctimas de violencia de género que contempla la ley no resultan efectivas. Y se puso de manifiesto también como los recortes presupuestarios han hecho un daño importante no solo a las limitaciones de prestaciones y servicios o a la aplicación de medidas de prevención, sensibilización o formación. Es fundamental y más grave... el fundamental y más grave de los recortes entendemos desde el Grupo Socialista que es el concepto, el concepto en sí mismo, que es la desvinculación entre la igualdad efectiva y la violencia de género a la hora de aplicar políticas, incluso a la hora de dotar presupuestariamente, cuando ambas deben de ir absolutamente unidas y de la mano.

Hoy, quisiéramos añadir aspectos que la limitación de tiempo que disponemos en la Comisión los grupos nos impide analizar con más detalle. Respecto, por ejemplo, al retroceso en estos últimos años en políticas de igualdad, que ha llevado, por ejemplo, a paralizar el desarrollo legislativo, al que también ha hecho referencia, de la propia ley y a la aplicación efectiva también de importantes leyes -además de las leyes nacionales, la ley autonómica-; o a la aprobación de otras leyes, que su puesta en marcha implicaron nuevos recortes y confrontaciones también con las leyes en vigor en materia de igualdad; por ejemplo, me estoy... un ejemplo claro es



la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad en la Administración Local, que eliminó la competencia municipal en la promoción de igualdad de las mujeres, lo que afecta al sostenimiento de la red de asistencia integral en todo el territorio español, como establecía la ley integral que debería ser. Por tanto, rompe el esquema que plantea la ley integral.

También, obtener resultados mediocres, los resultados mediocres que se han obtenido con la aplicación de estrategias, planes y programas. Por ejemplo, el Programa de inserción sociolaboral de víctimas de violencia de género o la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que finalizó en el dos mil dieciséis; o el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades -también finalizó en el dos mil dieciséis-; no nos consta evaluación, valoración de cómo han resultado efectivos o no estos planes; o la paralización en la actividad de organismos específicos de vigilancia y tutela, completamente paralizados, como es el Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer o el Instituto de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades y el Consejo Estatal de Participación de la Mujer, donde no se respeta ni siquiera las convocatorias y reuniones mínimas y preceptivas establecidas por... por la propia constitución y ley para estos... estos organismos y estas instituciones.

Incluso se ha llevado a obviar las recomendaciones de organismos internacionales, pues como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas; o el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica -me estoy refiriendo al Convenio de Estambul-.

También la escasez de recursos económicos y medios materiales para asistir a la mujer víctima de violencia hace que el seguimiento de sus casos y adoptar las medidas necesarias de protección... es evidente que tiene serias y graves consecuencias en muchos casos. Por ejemplo, en el ámbito laboral también ha hecho referencia a la denegación, lo que supone la denegación de órdenes de protección, que están impidiendo que las mujeres víctimas puedan acceder a determinados beneficios laborales y económicos o prestaciones sociales a las que como víctima tienen derecho; pero esa falta de acreditación no... les impide acceder. Es necesario, por tanto, modificar los sistemas de acreditación de la existencia de violencia, de manera que estos no puedan limitar la reinserción laboral o la propia supervivencia de la víctima, que la somete a una doble victimización.

Estamos de acuerdo con lo que comenta respecto a revisar el actual sistema e incrementar las medidas laborales de apoyo a las víctimas de violencia de género, de acoso sexual o de acoso por razón de sexo. Que las trabajadoras conozcan claramente sus propios derechos, los recursos que tienen y las salidas; incrementar las ayudas para la autonomía económica y para la inserción laboral, fundamental; como una buena...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... así como una buena difusión y divulgación, que se sepa, que se conozcan, que los empresarios sepan que existen incentivos a la con-



tratación, que pueden disponer... que puedan disponer de contratos y cuotas sociales bonificadas, y se puede... que se pueda implementar en las empresas medidas de prevención y protocolos claros, sencillos, contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, con procedimientos ágiles y rápidos en dar soluciones.

Medidas que todas tienen un solo fin, y es ayudar a la mujer a no sufrir una doble victimización, la del maltrato y además añadido la económica, que incrementan su vulnerabilidad y su desprotección. Que la víctima tenga garantizada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... tenga absolutamente garantizada su independencia económica gracias a un puesto de trabajo, y garantizar así su subsistencia y, sobre todo, la fuerza y recursos necesarios para salir adelante.

Y, por último -termino-, nos gustaría que manifestara su opinión respecto a si la ley de Castilla y León se cumple, si la ley integral se cumple, si son útiles y efectivas, y, con el nuevo modelo de atención integral Violencia Cero, desde su punto de vista, considera... en qué considera que ha mejorado la prevención de la violencia de género y la protección de las víctimas. Nada más, presidenta. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. En primer lugar, gracias por su disponibilidad para estar hoy aquí, y le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Yo voy a intentar ajustarme -espero hacerlo así- a lo que ha sido la exposición de su comparecencia. En primer lugar, usted ha hecho una pequeña referencia a lo que ha sido la participación en el pacto nacional, pero voy a traer el tema mucho más cerca, puesto que estamos hablando de la ley de Castilla y León, a la que usted también se ha referido.

Usted ha reconocido, y yo se lo agradezco, porque si hay algo que viene recogido en la propia ley, que es la máxima... que la máxima expresión... la violencia de género es la máxima expresión de la... de la desigualdad, cuya erradicación nos compete a todos, y desde el convencimiento profundo de que es así, me alegro y nos felicitamos todos de la participación que usted ha reconocido, activa, en la elaboración de la misma. Es cierto que usted ha dicho también al respecto que hay algunos puntos en los que hay que seguir avanzando, yo he tomado nota de ellos, no me voy a extender por el escaso tiempo que tenemos, pero sí que he tomado nota.

Posteriormente, usted ha entrado a hablar de... en dos mil catorce, de su cooperación o su trabajo en el desarrollo de... de la atención integral, del Objetivo de Violencia Cero. Y, al respecto de la misma, a mí me gustaría saber, respecto a algunos de los puntos que contempla dicho modelo y la implantación del mismo, uno es la efectiva coordinación de todas las instancias implicadas, y, en este sentido, ¿cómo



valora usted o cómo cree que se está produciendo esta coordinación? En segundo lugar, dicho modelo contempla un proyecto individualizado de prevención, seguridad o asistencia a los recursos; también me gustaría que se refiriese a él.

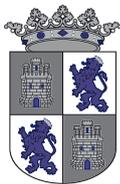
Posteriormente, usted ha hablado ya de la importancia de... del ámbito laboral en cuanto a violencia de género, y ahí se ha centrado y se ha referido a algunos de los artículos que contempla la propia ley de Castilla y León, 13/2010. Usted se ha referido al 2.2, apartado h), donde se habla del acoso laboral por razón de género, pero también me gustaría si pudiese decirnos cuál es la percepción de Comisiones Obreras respecto al cumplimiento del Artículo 7, que es la acreditación de las situaciones de violencia, apartado d), el informe de Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social; cómo se están llevando a cabo, y si estos están siendo efectivos. Respecto al Artículo 16, el diálogo social y el acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales para la elaboración y divulgación de materiales, organización de jornadas formativas; y el Artículo 30, que es el acceso al empleo, en cuanto a la inserción laboral o los derechos de los empleados públicos en las Administraciones de Castilla y León.

Compartimos, y yo creo que lo compartimos todos los grupos, todos los comparecientes que han venido pasando por esta Comisión, que la mejor forma de empoderamiento de la mujer es... es el empleo, y más si estamos hablando de mujeres víctimas de violencia de género, donde el trabajo yo creo que cubre una relevancia todavía mucho más grande en cuanto a lo que supone como independencia económica o desarrollo personal y social.

Y al respecto de esto, sí que me gustaría saber cómo valora usted el acuerdo de... de enero de dos mil dieciséis, dentro del marco del diálogo social, dentro de la Estrategia de Empleo, que se firmó el Plan de Igualdad y Conciliación para el Empleo; me gustaría saber cuál es la valoración que hacen ustedes del mismo. Y me gustaría también conocer cuál es y cómo valora el papel de los sindicatos y los agentes de igualdad dentro de los comités de empresa en los convenios colectivos. A respecto... si podemos conocer cuántas de las propuestas y cláusulas se han introducido y cuál ha sido, si no, la dificultad con la que se han encontrado ustedes a la hora de la inclusión. Me gustaría también saber cuál es su valoración respecto a la colaboración que hay entre Comisiones Obreras y... sí... y la Junta de Castilla y León. Lo digo porque uno de los principios rectores que también recoge la propia ley así viene recogido.

Y ya, por incidir, es cierto que se debe hacer un esfuerzo en todo lo que es la conciliación empresarial. Y aquí, respecto a alguna de las iniciativas que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, quisiera saber, en primer lugar, qué opina usted o qué opiniones tienen del Programa IO Empresas -ayudas a empresas para la implantación de las medidas anteriores-, donde se han formado más de 600 personas en igualdad, trabajadoras de... en empresas.

Quisiera también saber si el apoyo a los agentes sociales... -y no solo me estoy refiriendo, aunque sí lo voy a ceñir a usted, pero sería CECAL y UGT, y ustedes también, Comisiones- el apoyo que han tenido por parte de la Consejería de Familia, y que ha permitido la contratación de esos 58 -creo que es, aproximadamente- agentes de igualdad, cuyo trabajo se está llevando a cabo en el ámbito empresarial, 482 mujeres que han sido informadas; ¿pocas, muchas, cómo lo ven ustedes?



Y respecto a las subvenciones de dos mil quince para... para contratar a mujeres, también algunos de mis compañeros precedentes en el uso de la palabra han hablado... le han preguntado por esas ayudas indirectas... o, perdón, directas para contratar a mujeres víctimas de violencia de género; estábamos hablando de 1.500 euros para contrataciones temporales. No sé cómo lo ven ustedes, si ese es el camino, debemos seguir trabajando, se debe hacer mayor hincapié en ellos.

Y me gustaría también, respecto al Programa de Empleo y Mujer (PEMICYL), qué opinión tiene de la participación de mujeres en situación de vulnerabilidad, y los resultados que se han conseguido, sobre todo en el caso de mujeres víctimas de violencia de género. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para referirse a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Yolanda Martín Ventura, secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León.

LA SECRETARIA DE MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE UNIÓN REGIONAL COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA MARTÍN VENTURA):

Bueno, pues voy a empezar diciendo, y respondiendo al representante de Ciudadanos, que es cierto que los medios de comunicación cuentan con esa libertad de expresión para ejercitar su... su derecho a expresarse, pero esto tiene que estar en el respeto, tiene que ser en el respeto a todos y a todas. Y que sí que existe un decálogo de medidas que implementó la Junta y que yo creo que ese podría ser el mecanismo para... para regular esta... esta situación. Y, por lo demás, estamos totalmente de acuerdo que, bueno, que muchas veces se nos va de las manos este tema, porque son nuestros hijos y los adolescentes los que están viendo estos programas y que es un caldo de cultivo para... para todo lo que ocurre.

En cuanto a... a la... al tema de las campañas de sensibilización y demás, que me preguntaban desde la portavoz de Podemos, bueno, nosotros lo que hacemos es pues, por ejemplo, estos materiales que he traído los repartimos a las empresas, son muy bien acogidos por parte de las plantillas, y los llevamos a través de nuestros representantes... de los representantes legales de los trabajadores, pues mediante asambleas, o cuando se hacen elecciones, o, bueno, en cualquier otro tipo de reuniones. Y, bueno, aunque la acogida es buena, pero hay mucho miedo, hay mucho miedo a perder los empleos por la situación precaria que tenemos. Y luego, aparte, hay que darse cuenta que en muchos de estos tipos de violencia que se dan en el trabajo son mujeres que tienen unos contratos muy precarios, con muy pocas horas, que además luego llevan... llegan a su casa y hacen otra jornada laboral. Y, bueno, tiene... tenemos que incidir muchísimo más en estos temas de sensibilización.

Y una... una de las cuestiones en las que hay que hacer mucha... mucha incidencia es en el tema del cumplimiento de los protocolos a través de la Inspección de Trabajo. Porque la Inspección de Trabajo actúa, pero únicamente si hay una denuncia de una trabajadora. Entonces, si el inspector acude al centro de trabajo a requerir a alguien por algún comportamiento, está poniendo en boca de todos el trabajador que está siendo objeto de ese acoso. Entonces, la mayoría de la gente no denuncia.



Que decía que tenemos 70 casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo, pero esos son los que tratamos a través de nuestra asesoría en salud laboral, porque es gente que llega al sindicato realmente destrozada mentalmente, pero hay mucha gente que... que ni denuncia, ni lo cuenta, y, lo que es más grave, que lo ven de forma natural que se tenga ese trato para con ellas.

En cuanto a la acreditación como víctima, esto tiene que tener un desarrollo reglamentario, yo tampoco me voy a parar a analizarlo, porque, bueno, es... aparte que no hay tiempo, pero bueno, creo que... que, vamos, que debería de ser inminente, eso sí, y estoy de acuerdo en toda la exposición que has hecho, pero creo que... desde el principio en la comparecencia he dicho que... que de lo que más adolece la ley es del desarrollo reglamentario; entonces, ahí creo que estamos todos de acuerdo.

En cuanto a la reforma laboral, pues claro que ha hecho mucha mella en todo el problema de la violencia de género por las razones que he expuesto anteriormente. Pero, vamos, vuelvo a incidir que lo más necesario sería eso. Ya que tenemos el instrumento, que son los protocolos de acoso, y de acoso por razón de sexo, la Inspección debería de actuar, igual que para las empresas de más de 250 trabajadores es obligatorio tener el plan de igualdad, este protocolo lo tienen que tener todas las empresas, y de verdad que es que lo tienen muy poquitas, muy poquitas; lo deberían de tener absolutamente todas.

Y, bueno, en cuanto a... me has preguntado... bueno, ya te he dicho, falta de desarrollo reglamentario y que en la evaluación del Plan Violencia Cero, ya te digo que tuvimos una mesa de trabajo, se hicieron propuestas, se recogieron, pero no ha habido... no ha vuelto a haber ninguna reunión ni ha habido ningún desarrollo más con respecto a ello.

Y, bueno, ¿coordinación entre las instituciones –que me decía la portavoz del PP–? No hay coordinación, no hay coordinación. La acreditación de las... de las víctimas... de las mujeres víctimas de violencia de género es algo que ponemos sobre la mesa, porque en la ley también estipula las medias que debe de haber, y eso tiene que ser algo desde el minuto cero que se empiece a hacer.

Y, bueno, en cuanto a los convenios colectivos y a la participación de los delegados en los convenios, pues es verdad que desde la... desde la crisis, pues cuando se han... se han mermado nuestra participación en dichos convenios, pues esto ha incidido muy negativamente en todos los aspectos, y por supuesto en los aspectos de... de nuestras condiciones laborales, porque, como mujeres, cualquier mujer que se acoge a una reducción de jornada, o se coge su permiso de lactancia o cualquier derecho que quiera ejercer, se ve ya minusvalorada por la empresa, y en muchas ocasiones no se cuenta con ella ya para nada; su ejercicio profesional no cuenta para nada. Y creo que eso es lo que desde aquí debemos de cambiar.

Y, bueno, sé que me habéis preguntado muchísimas cosas más, pero ni tengo memoria para recordarlo, y, bueno, creo que... que en cuanto al ámbito laboral ya hemos expuesto todas las cuestiones que queríamos referir y que... y que es necesario incidir en ellas todos juntos. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como



portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna de sus señorías quiere intervenir? ¿No? Pues dar las gracias a Yolanda Martín Ventura, secretaria de Mujer y Política de Igualdad de la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León, por darnos su visión sobre este tema que tanto nos preocupa a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].